Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 junto con el dictamen de los auditores independientes



Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros separados

Estado separado de situación financiera Estado separado de resultados Estado separado de resultados y otro resultado integral Estado separado de cambios en el patrimonio neto Estado separado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros separados



Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de R. L

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Rímac Seguros y Reaseguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Rímac Seguros y Reaseguros (empresa subsidiaria de Breca Seguros y Salud S.A.C., en adelante "la Compañía"), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados separados de resultados, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto separado y de flujos de efectivo separado por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Uso de los estados financieros separados

Los estados financieros separados adjuntos de la Compañía fueron preparados para cumplir con los requisitos sobre la presentación de información financiera vigentes en el Perú, y reflejan la inversión en su subsidiaria al valor de participación patrimonial (ver nota 13) y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias, que se presentan por separado.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros separados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros separados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Valuación de reservas matemáticas de vida

Las reservas técnicas de técnicas por primas de vida representan el 57 por ciento del pasivo de la Compañía. Tal como se describe en la nota 3(t) y 20 a los estados financieros separados. La valorización de los pasivos por contratos de seguros de vida depende de modelos y supuestos claves sobre eventos futuros dentro del marco metodológico establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Las valorizaciones de las obligaciones generadas por los contratos de seguros de vida se efectúan en base a supuestos actuariales y datos utilizados en el cálculo.

- Obtuvimos un entendimiento sobre los procesos de reservas matemáticas de vida, a fin de analizar los métodos, los supuestos actuariales y económicos claves, así como los datos utilizados en los cálculos.
- Sostuvimos reuniones con el funcionario titular de la Gestión Actuarial de la Compañía para obtener un entendimiento de los datos y modelos usados al determinar los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en el cálculo de las reservas matemáticas.



Asunto clave de auditoría

Algunos de los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en la valoración de los contratos de seguros son críticos e incluyen, entre otros, la tasa de descuento, las tablas de mortalidad y los gastos futuros a ser incurridos para mantener las pólizas existentes. Cambios menores en cada uno de estos supuestos claves, podrían resultar en impactos significativos en la valorización de las obligaciones para dichos contratos de seguros y en los respectivos impactos reflejados en el estado separado de resultados. Por lo indicado previamente, consideramos esta área como un asunto clave de la auditoría.

Valuación de propiedades de inversión

Las propiedades de inversión representan 2 por ciento del total de activo de la Compañía. Tal como se describen en las notas 3(m) y 12 de los estados financieros, la valuación de las propiedades de inversión se encuentra regulada por la Resolución SBS Nº7034-2012 y sus modificatorias, la cual puede ser medida al costo, neto de depreciación; o al valor razonable. Cabe indicar que la Compañía evaluó y concluyó que la medición de estos activos es través de la determinación de su valor razonable, por consiguiente, la medición posterior de las propiedades de inversión se mide a su valor razonable, por lo que en su determinación intervienen estimaciones y juicios contables claves, aprobados por la SBS.

Respuesta de auditoría

- Hemos revisado la adecuación de los modelos y supuestos actuariales y económicos en forma integrada con el marco normativo vigente establecido por la SBS.
- Con participación de especialistas actuariales, evaluamos dicha adecuación al marco normativo, así como la consistencia del uso de los supuestos actuariales de manera independiente. Nuestra evaluación incluyó referencia a datos comparativos independientes. Asimismo, hemos evaluado la integridad de la información utilizada para la aplicación de los cálculos actuariales.
- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados.
- Obtuvimos un entendimiento sobre los procesos de valuación de las propiedades de inversión.
- Sostuvimos reuniones con los peritos evaluadores para obtener un entendimiento de los datos y modelos usados al determinar los cálculos de la valorización.
- Hemos revisado los informes de valorización de las propiedades de inversión realizada por el perito valuador experto, y hemos corroborado que estos cumplan con los lineamientos establecidos por la SBS.
- Probamos la integridad y precisión de los datos de los reportes operativos, como los contratos de arrendamiento, sustento de adiciones, evaluación de peritos autorizados, entre otros.



Asunto clave de auditoría

Los supuestos y estimaciones son cruciales para la valoración, por lo tanto, cambios menores en los supuestos y los datos, podrían resultar en impactos significativos en la valorización de estos activos. Por lo indicado previamente, consideramos esta área como un asunto clave de la auditoría.

Respuesta de auditoría

Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados.

Evaluación del ambiente de tecnología de la información

La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el preparación y presentación razonable de sus estados financieros separados, lo que nos lleva a considerar el ambiente de tecnología de información como un área importante en nuestra auditoría. La tecnología es fundamental en la evolución de los negocios de la Compañía, siendo las inversiones significativas en sistemas y en el ambiente de tecnología de información.

Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas clave de la Compañía, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

Consideramos que es un asunto clave de auditoría debido a que la falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de sus controles dependientes en los sistemas clave de la Compañía, podría desencadenar en un procesamiento incorrecto de información crítica, utilizada para la preparación de los estados financieros separados.

Asistidos por nuestros especialistas de tecnología de información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas clave relacionados en la preparación y presentación de los Estados financieros. Para lo cual hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Evaluación del marco de gobierno de TI de la Compañía.
- Entendimiento del ambiente de control e identificación de riesgos de los procesos de TI.
- Prueba de los controles claves sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios a programas y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.
- Prueba del diseño y la efectividad operativa de los controles automáticos claves identificados en los distintos procesos relevantes de la Compañía.



Otra información incluida en el Informe Anual 2023 de la Compañía

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, y no forma parte integral de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría correspondiente, del que se espera dispondremos después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual aprobada por los responsables del gobierno de la Compañía, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros separados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera separada de la Compañía.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepasar el sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.



 Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la SBS.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes respecto a la independencia y les hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período corriente y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú 27 de febrero de 2024

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados

Victor Camarena Socio a cargo

C.P.C.C. Matrícula Nº 22566

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)		Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	477,255	479,299	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	292,864	392,848
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	1,243,161	1,009,125	Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	17	274,622	232,966
Inversiones disponibles para la venta, neto	3	11,675	-	Cuentas por pagar a asegurados	17	369,346	325,676
Inversiones a vencimiento, neto	11	531,392	280,154	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	18	1,398,510	1,141,504
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	1,886,953	1,661,539	Reservas técnicas por siniestros	19	3,210,673	3,547,610
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores,	· ·	1,000,700	1,001,007	Total pasivo corriente		5,546,015	5,640,604
neto	7	536,256	312,663			2,2 .2,5 _2	
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	1,910,224	2,172,070	Pasivo no corriente			
Cuentas por cobrar diversas, neto	8	167,129	324,082	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	41,282	43,482
Impuestos y gastos pagados por adelantado	9	237,313	192,919	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	18	1,963	16,800
				Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	20	11,474,066	10,739,897
Total activo corriente		7,001,358	6,431,851	Ganancias diferidas	21	329,801	348,746
				Total pasivo		17,393,127	16,789,529
Activo no corriente							
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	729,736	601,442				
Impuestos y gastos pagados por adelantado a largo plazo	9	51,371	40,435				
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	1,313,845	1,124,904	Patrimonio neto	22		
Inversiones a vencimiento, neto	11	9,510,215	9,649,602	Capital social		1,934,000	1,784,000
Inversiones en inmuebles, neto	12	724,690	367,756	Reserva legal		359,525	327,497
Inversión en subsidiaria	13	273,282	213,933	Resultados no realizados, neto		(119,522)	(147,415)
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	14	429,429	443,944	Resultados acumulados		647,564	275,011
Intangibles, neto	15	180,768	154,755	Total patrimonio neto		2,821,567	2,239,093
Total activo		20,214,694	19,028,622	Total pasivo y patrimonio neto		20,214,694	19,028,622
Cuentas contingentes y de orden	24	(168,851)	(45,938)	Cuentas contingentes y de orden	24	(168,851)	(45,938)

Estado separado de resultados

	Nota	202 3 S/(000)	202 2 \$/(000)
Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y	34	5,985,152	5,587,165
reaseguros aceptados	34	(768,460)	(652,471)
Total primas netas del ejercicio		5,216,692	4,934,694
Primas cedidas	34	(2,213,499)	(2,056,883)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	34	150,744	70,340
Total primas cedidas netas del ejercicio		(2,062,755)	(1,986,543)
Primas ganadas netas		3,153,937	2,948,151
Siniestros de primas de seguros, neto		(2,550,650)	(2,727,007)
Siniestros de reaseguros aceptados, neto		(6,523)	14,091
Siniestros de primas cedidas		689,173	1,118,761
Recupero y salvamentos, neto		32,308	35,110
Siniestros incurridos netos	34	(1,835,692)	(1,559,045)
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	34	980	2,687
Resultado técnico bruto		1,319,225	1,391,793
Comisiones sobre primas de seguros	34	(719,892)	(682,667)
Ingresos técnicos diversos	25 y 34	22,012	17,376
Gastos técnicos diversos	25 y 34	(351,989)	(403,151)
Resultado técnico, neto	34	269,356	323,351
Ingresos de inversiones y financieros	26	1,005,407	921,203
Gastos de inversiones y financieros	26	(170,549)	(239,569)
Gastos de administración, neto	27	(644,843)	(665,560)
Diferencia en cambio, neta	32.2(d)(i)	(34,748)	(29,380)
Resultado antes de impuesto a la renta		424,623	310,045
Impuesto a la renta		-	-
Utilidad neta		424,623	310,045
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	22(f)	0.22	0.17
Promedio ponderado del número de acciones en			
circulación (en unidades)	22(f)	1,934,000,000	1,934,000,000

Estado separado de resultados y otro resultado integral

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad neta del año		424,623	310,045
Otros resultados integrales del año			
Diferencia en cambio de inversiones disponibles para			
la venta	22(c)	918	(11,210)
Ganancia (pérdida) neta de inversiones disponibles para la venta:			
Instrumentos financieros de capital	22(c)	3,085	(23,757)
Instrumentos financieros de deuda	22(c)	29,558	(160,326)
Resultado no realizado de inversión en subsidiaria	22(c)	21	1,526
Resultado no realizado proveniente de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo			
Swaps	22(c)	(5,689)	52,512
Otros resultados integrales del año		27,893	(141,255)
Total resultados integrales del año		452,516	168,790

Estado separado de cambios en el patrimonio neto

			Fondos propios				
	Número de acciones en circulación (En miles)	Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)	Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2022	1,651,800	1,651,800	318,196	155,723	2,125,719	(6,160)	2,119,559
Resultado integral							
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 22(c)	-	-	-	-	-	(141,255)	(141,255)
Utilidad neta del año	-	-	-	310,045	310,045	-	310,045
Total resultado integral	-	-	<u> </u>	310,045	310,045	(141,255)	168,790
Capitalización de resultados acumulados, nota 22(d)(i)	132,200	132,200	-	(132,200)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 22(d)(i)	-	-	9,111	(9,111)	-	-	-
Transferencia de dividendos caducos, nota 22(e)	-	-	190	-	190	-	190
Ajustes en resultados acumulados, nota 22(d)(ii)	-	-	-	(49,446)	(49,446)	-	(49,446)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,784,000	1,784,000	327,497	275,011	2,386,508	(147,415)	2,239,093
Resultado integral							
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 22(c)	-	-	-	-	-	27,893	27,893
Utilidad neta del año		-		424,623	424,623		424,623
Total resultado integral	-	-		424,623	424,623	27,893	452,516
Capitalización de resultados acumulados, nota 22(d)(i)	150,000	150,000	-	(150,000)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 22(d)(i)	-	-	31,004	(31,004)	-	-	-
Pago de dividendos, nota 22(d)(i)	-	-	-	(76,120)	(76,120)	-	(76,120)
Transferencia de dividendos caducos, nota 22(e)	-	-	1,024	-	1,024	-	1,024
Ajustes en resultados acumulados, nota 22(d)(ii)		-	-	205,054	205,054		205,054
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,934,000	1,934,000	359,525	647,564	2,941,089	(119,522)	2,821,567

Estado separado de flujos de efectivo

	Nota	2023	2022
		S/(000)	S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		424,623	310,045
Más (menos) partidas que no representan			
desembolsos de efectivo para conciliar la			
utilidad neta con el efectivo y equivalente de			
efectivo proveniente de las actividades de			
operación			
Ajuste de reservas técnicas por primas de seguros y cedidas	34	617,716	582,131
Ajuste de reservas técnicas de siniestros - SONR	19(a)	(270,380)	(74,673)
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	20(b)	(980)	(2,687)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa,	(-/	(, , ,	(_,,_,
neto de recuperos	6(g), 8(g) y 7(h)	9,798	7,319
	12(a), 14(a) y		
Depreciación y amortización	15(a)	81,562	77,428
Valorización de las inversiones a valor razonable			
con cambios en resultados y VAC	26(a)	(181,776)	(61,620)
Intereses devengados neto de cobros	12(6)	49,056	62,000
Participación en los resultados de subsidiaria Valor razonable de instrumentos financieros	13(b)	(59,846) (23,259)	(36,415)
derivados	26(a)	(23,237)	(33,283)
Deterioro (recupero) del valor de los inmuebles,	20(4)		(33,203)
mobiliario y equipo	12(a) y 14(a)	127	3,485
Recupero del valor de las inversiones financieras	11(b)	(6,310)	(40,220)
Deterioro de inversiones financieras	10(b) y 11(b)	5,318	31,279
Devengamiento de resultado no realizado de			
instrumentos reclasificados a vencimiento	26(a)	7,794	(4,116)
Utilidad neta en la venta de inversiones	26(a)	(32,927)	(23,066)
Valor razonable de inversión inmobiliaria	26	4,172	1 221
Otras provisiones Diferencia en cambio		481 28,724	1,331 29,380
Cambios en las cuentas de activos y pasivos		20,124	27,300
operativos			
(Aumento) disminución en los activos			
operativos -			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		28,412	282,811
Cuentas por cobrar a reaseguradores y			
coaseguradores		(223,845)	61,293
Activos por reservas técnicas a cargo de		224.640	(20.277)
reaseguradores Cuentas por cobrar diversas		334,649 198,944	(30,377) (118,737)
Gastos pagados por adelantado		(55,330)	843
Aumento (disminución) en los pasivos		(33,330)	0-13
operativos -			

Estado separado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		(138,318)	(53,626)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares Cuentas por pagar a reaseguradores y		85,326 10,516	42,837
coaseguradores			(177,304)
Reservas técnicas por siniestros y por primas Ganancias diferidas		(128,393) (18,945)	83,748 (33,319)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		746,909	886,487
operación			
Actividades de inversión			
Compra de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	(12,826,614)	(2,075,395)
Venta y liquidaciones de inversiones financieras	•	12,276,617	1,234,749
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	14(a)	(11,364)	(42,117)
Compra de inversiones en inmuebles	12(a)	(51,374)	(10,741)
Compra de intangibles	15(a)	(75,614)	(80,138)
Dividendos cobrados	26(a)	13,994	29,834
Efecto neto de depósitos a plazo		(88,556)	(1,510)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(762,911)	(945,318)
Actividades de financiamiento Pago de dividendos	22(d)(i)	(76,120)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(76,120)	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes de		(92,122)	
efectivo Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al			(58,831)
inicio del año		472,486	531,317
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4(a)	380,364	472,486
Transacciones que no han generado flujos de efectivo			
Ajuste de amortización de reservas matemáticas	22(d)(ii)	61,513	(57,669)
Cambio de metodología de identificación de deterioro de valor de inversiones financieras	11(b)	-	8,224
Ajuste proveniente de subsidiaria Cambio de metodología de reservas	13(b)	(518)	(1)
matemáticas de vida Primera adopción de valorización de inversiones	22(d)(ii)	5,605	-
Inmobiliarias	22(d)(ii)	316,378	-
Ajuste por prima de reinstalación de reaseguros	22(d)(ii)	43,688	-

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Rímac Seguros y Reaseguros (en adelante "la Compañía") se constituyó en el Perú el 26 de setiembre de 1896, como "Compañía de Seguros Rímac". El 24 de abril de 1992, la Compañía se fusionó con "Compañía Internacional de Seguros del Perú", constituida el 17 de agosto de 1895; adoptando a partir de dicha fecha la denominación de Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros. Posteriormente, en sesión de directorio de fecha 22 de febrero de 2012, cambió dicha denominación a su actual denominación social.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Breca Seguros y Salud S.A.C. es el principal accionista de la Compañía con una participación en el capital social del 78.65 por ciento respectivamente, en ambas fechas.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Calle El Parque Nº149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima.

(b) Actividad económica -

La actividad económica principal de la Compañía comprende la contratación y administración de operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida, así como la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "la SBS"), modificada por el Decreto Legislativo N°1028, y/o de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS.

(c) Subsidiarias -

La Compañía es propietaria del 99.30 por ciento de las acciones de Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud (en adelante "Rímac EPS"), empresa que inició sus operaciones en octubre de 1998 y cuyo objetivo es prestar servicios de atención para la salud dentro del marco de la Ley N°26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social y se encuentra bajo los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud (en adelante "SUSALUD"). A su vez, Rímac EPS tiene participaciones en las siguientes subsidiarias, ver notas 1(d), 3(l) y 13:

(i) Clínica Internacional (en adelante "la Clínica"): Se dedica a la prestación de servicios médicos integrales en las áreas de emergencia, atención ambulatoria, hospitalización, atención domiciliaria y servicios auxiliares propios de la actividad. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Rímac EPS posee el 99.24 y 99.21 por ciento de las acciones de la Clínica, respectivamente.

- (ii) Servicios de Auditoría y Salud S.A.C. (en adelante "SAS"): Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Rímac EPS posee el 99 por ciento de su capital social. A la fecha de los estados financieros separados, esta entidad no mantiene operaciones.
- (iii) SMA Servicios Ambulatorios S.A. (en adelante "SMA"): Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Rímac EPS posee el 100 por ciento de su capital social.
 - La Gerencia de SMA estima que las referidas condiciones de pérdidas acumuladas no afectaran la continuidad de sus operaciones de la Compañía, por lo que, con el propósito de tener un crecimiento sostenido, evalúa la incorporación de nuevos negocios.
- (iv) Cuida Digital S.A.C. (en adelante "Cuida Digital"): Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Rímac EPS y la Clínica poseen el 99 y 1 por ciento de su capital social, respectivamente.

(d) Estados financieros separados -

Los estados financieros separados adjuntos (en adelante "estados financieros"), reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con su subsidiaria Rímac EPS y subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, esta inversión se registra por el método de participación patrimonial determinado sobre la base de los estados financieros de su subsidiaria elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Perú para empresas prestadoras de salud, establecidos por SUSALUD. Este registro contable permite reflejar en una sola línea en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados de la Compañía los mismos efectos que la consolidación proporciona al seguir el método de integración global.

A continuación, se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros de Rímac EPS al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, antes de ajustes por consolidación, para propósitos informativos:

	Rímac EPS		
	2023 S/(000)	2022 S/(000)	
Estado de situación financiera			
Activo corriente	387,372	363,673	
Inversión en subsidiarias	226,085	199,775	
Total activo	622,437	572,972	
Total pasivo	347,230	357,532	
Patrimonio neto	275,207	215,440	
Estado de resultados			
Aportes netos	1,202,951	1,102,592	
Resultado técnico bruto	177,896	170,839	
Resultado técnico neto	107,995	112,638	
Utilidad neta	60,268	36,671	

A continuación, se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros de las principales subsidiarias de Rímac EPS al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, antes de ajustes por consolidación, para propósitos informativos:

			Servicios Médicos Ambulatorios		Cuida Digital	
	Clínica Internacional					
	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Estado de situación financiera						
Total activo	716,747	650,788	6,676	7,050	46,532	19,367
Total pasivo	584,640	531,244	487	378	33,196	9,828
Patrimonio neto	132,107	119,544	6,189	6,672	13,336	9,539
Estado de resultados						
Ingresos	803,285	741,801	-	-	93,430	17,685
Utilidad (pérdida) operativa	51,603	50,184	(149)	(2,275)	2,816	(6,899)
Utilidad (pérdida) neta	12,563	12,839	(163)	(2,390)	3,795	(6,724)

Los estados financieros de estas subsidiarias han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IASB, incluyendo la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 16. Tal como se menciona en la nota 3(a.1) (a.1.1), la SBS no ha oficializado la adopción de estas normas para entidades aseguradoras; por lo tanto, la Compañía excluye estos impactos en la medición de la inversión en subsidiaria.

Los estados financieros separados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2023. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio el 30 de enero de 2024 y están sujetos a la aprobación de la Junta General de Accionistas a realizarse durante el primer trimestre del año 2024. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

(e) Seguro Colectivo de Invalidez, Sobrevivencia y Sepelio (SISCO) -La Reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de los afiliados en cinco fracciones, de modo que las compañías de seguros manejan tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en cinco partes y cada empresa tendrá que asumir la porción que le corresponda. La prima que se establece para el pago del seguro es la misma para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

A continuación detallamos las últimas licitaciones que se realizaron:

- En diciembre de 2018, se efectuó la cuarta convocatoria para la "Licitación Pública No. 167/2018", con cobertura del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos sextos de la cartera.
- En diciembre de 2020, se efectuó la quinta convocatoria para la "Licitación Pública No. 01/2020", con cobertura del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos séptimas partes de la cartera.
- En noviembre de 2022, se efectuó la sexta convocatoria para la "Licitación Pública Tercer Proceso de Licitación SISCO VI 2022", con cobertura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo una quinta parte de la cartera.
- A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía sólo mantiene una cartera run-off correspondiente a las licitaciones que resultó adjudicada hasta el 2022.

(f) Conflictos políticos y sociales

Consecuencia de los hechos ocurridos el 7 de diciembre de 2022, donde el entonces presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional. Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar solo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más."

Durante el 2023 mediante Decretos Supremos se han dispuestos prorrogas del estado de emergencia en Regiones, Departamentos y Provinciasde forma selectiva a nivel nacional, y en la actualidad se encuentra vigente el D.S. 001-2024-PCM publicado el 05 de Enero 2024 que dispone prorrogar por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 6 de enero de 2024, el Estado de Emergencia declarado en la Red Vial Nacional y en las Redes Viales Departamentales o Regionales, incluyendo los quinientos (500) metros adyacentes a cada lado de las redes viales en mención.

(g) Fenómeno del Niño costero

El Comité Multisectorial encargado del estudio nacional del Fenómeno El Niño está conformado por el Instituto del mar del Perú - MARPE, SENAMHI, IGP, Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y la Autoridad Nacional del Agua - ANA y cuenta con el Comité Técnico del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) quienes han definido el índice Costero El Niño (ICEN) el mismo que consiste en la media corrida de tres meses de las anomalías mensuales de la temperatura superficial del mar (TSM) en la región Niño 1+2 del Océano Pacifico.

Las categorías se definen de forma mensual siendo las siguientes: "Condiciones Frías" incluye las magnitudes de Débil, Moderada, y Fuerte, y "Condiciones Cálidas" incluye las magnitudes de Débil, Moderada, Fuerte y Extraordinaria. Las categorías y magnitudes de se asignan de acuerdo con el valor correspondiente de ICENtmp.

Se denomina "Evento El Niño en la región costera de Perú" al periodo en el cual el ICEN indique "condiciones cálidas" durante al menos tres (3) meses consecutivos. La magnitud de este evento es la mayor alcanzada o excedida en al menos tres (3) meses durante el evento.

El estado del sistema de alerta para El Niño tiene tres estados:

No activo: En condiciones neutras o cuando el Comité ENFEN espera que El Niño está próximo a finalizar.

Vigilancia de El Niño costero: Según los modelos y observaciones, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN estima que es más probable que ocurra El Niño costero a que no ocurra.

Alerta de El Niño costero: Según las condiciones recientes, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN considera que el evento El Niño costero ha iniciado y/o el valor del ICENtmp indica condiciones cálidas, y se espera que se consolide El Niño costero.

El cambio del índice ICEN a condiciones cálidas inició en Febrero 2023 según informes técnicos ENFEN y en la actualidad el sistema de Alerta Niño Costero conforme al último comunicado del ENFEM del 16 de enero 2024 se espera que las condiciones cálidas moderadas se mantengan hasta febrero y cálidas débiles para marzo, mientras que en abril habría una transición a condiciones neutras, en mayo es más probable unas condiciones neutras y seguidas de condiciones frías por lo pronto hasta agosto 2024. Es importante considerar que en la actualidad se tiene el estado activo el sistema de alarma: Alerta Niño Global (Regiones 3+4) océano Pacifico Central.

La Compañía realiza una evaluación y monitoreo continuo mediante el Centro de Monitoreo de Rimac y en coordinación con las autoridades nacionales y extranjeras, evaluando sus impactos en los resultados y ajustando las políticas de suscripción correspondiente a Riesgos Naturales no catastróficos.

(h) Valor razonable de instrumentos financieros -

Durante el último trimestre del 2023 el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) decidió reducir la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos en cada oportunidad, con lo cual la tasa de interés de referencia disminuyó de 7.75 a 6.75 por ciento. Esta reducción fue motivada por una disminución continua de la inflación interanual que pasó de 7.89 por ciento en mayo a 3.64 por ciento en noviembre. Esta reducción de tasa tendrá un efecto positivo en el consumo interno y financiamientos de corto plazo.

Respecto al mercado de renta fija, las colocaciones de instrumentos de deuda de empresas peruanas en los mercados de capitales presentan un menor dinamismo respecto al tercer trimestre de 2023. El menor dinamismo tanto en el mercado local y externo responde a los siguientes factores:

Las perspectivas de menores tasas de crecimiento económico a nivel global que todavía subsisten. El Banco Central del Perú prevé una desaceleración de la actividad económica global, la cual continuaría en 2024.

Las tasas de rendimiento de los bonos gubernamentales de Estados Unidos aún elevadas, que hace estos bonos más atractivos respecto a los domésticos.

La menor demanda por valores de largo plazo en el mercado de capitales local por los efectos de los retiros de fondos de pensiones.

En opinión de la Gerencia, el 2024 es un año clave para los instrumentos de renta fija. El crecimiento e inflación a la baja debería permitir a los Bancos Centrales implementar políticas menos restrictivas. Las expectativas de una reducción de tasas por parte de la FED permitirían volver más atractivo el mercado local, además de mejorar la dinámica económica a nivel global. Está situación será de permanente monitoreo a efectos de considerar las acciones pertinentes desde nuestro frente.

(i) Proyecto de Ley Marco de creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones (SIUP) En mayo de 2020, el Congreso de la República del Perú, constituyó la Comisión Especial
Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral
del sistema previsional peruano. Con fecha 20 de octubre de 2020, la Comisión de Reforma
Integral del Sistema Previsional Peruano del Congreso aprobó una propuesta de lineamientos
generales para instituir dicha reforma. El actual Gobierno asumió la presidencia el 28 de julio de
2021 y a la fecha de este informe no existe pronunciamiento oficial respecto de la continuidad
del proyecto de Ley mencionado anteriormente.

En opinión de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, considerando que el Gobierno actual no ha definido una posición respecto de los cambios descritos en el párrafo anterior, así como tampoco se tiene conocimiento la posición del Congreso, sobre la posibilidad de retomar el Proyecto de Ley mencionado en el párrafo anterior, por consiguiente; no existe condiciones que requieran incluir algún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

- 2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

 Los principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el periodo 2023 y de 2022 con incidencia

 contable y revelación, los cuales entran en vigor en el 2023 y a la fecha de este informe, se presentan a

 continuación:
 - (a) Resolución SBS N°1143-2021 "Reglamento de reservas matemáticas" y sus modificatorias Resoluciones SBS N°2388-2021 y N°3299-2022
 El 16 de abril de 2021, mediante Resolución SBS N°1143-2021, la SBS dispuso un nuevo reglamento para la constitución y control de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen una cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando consideración el límite del contrato, sobre riesgo biométrico tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el seguro de vida ley, la cual establece las siguientes consideraciones:
 - (i) La reserva matemática se encuentra constituida por la sumatoria de los siguientes componentes:
 - Reserva matemática base, es el valor de la reserva mínima calculada con la primera tasa de interés mínima.
 - Margen sobre la mejor estimación de la reserva matemática (MOCE), se constituye como un margen adicional sobre la mejor estimación que asegura que el valor matemático sea equivalente al importe necesario para cubrir el costo de las obligaciones con los asegurados y se calcula de forma separada de la reserva en base a la mejor estimación.
 - Variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés, es la diferencia entre la reserva matemática base calculada con la primera tasa de interés mínima y la reserva matemática recalculada en cada nuevo ejercicio de valorización, utilizando la tasa de interés mínima vigente.

- (ii) Se establecen los principios para la constitución de las reservas matemática:
 - La valuación de la reserva matemática debe sustentarse sobre bases actuariales y con la aplicación de procedimientos actuariales, técnicos y estadísticos generalmente aceptados en la práctica actuarial.
 - En la proyección de egresos e ingresos futuros esperados se debe utilizar un modelo actuarial que considere tasas de caída basadas sobre el año de vigencia de la póliza y el patrón de cancelación, el cual está influenciado por la antigüedad.
 - El periodo de proyección de los flujos futuros esperados debe ser sobre la totalidad de la vigencia remanente de las pólizas, certificados y contratos de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido vigentes, teniendo en consideración el límite de los contratos.
 - La proyección de flujos de efectivo esperados debe realizarse bajo el supuesto de empresa en marcha, excepto en una situación de run-off.
- (iii) La reserva matemática debe aplicar el siguiente tratamiento:
 - Para el stock de pólizas de seguros de vida registradas hasta el 31 de diciembre de 2022, se deben calcular con la tasa de interés mínima entre la tasa de venta utilizada por la Compañía para estimar las reservas matemáticas al 31 de diciembre de 2022, y la tasa libre de riesgo ajustada vigente.

Asimismo, se estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre la reserva de acuerdo con el nuevo reglamento y la reserva bajo la antigua metodología más lo que ya se había reconocido, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en las reservas con frecuencia trimestral hasta el 31 de diciembre de 2025. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los "Resultados Acumulados".

- Para el stock de pólizas de seguros de vida emitidas a partir del 01 de enero de 2023, se deben seguir los lineamientos establecidas en esta normativa.

Como resultado de la aplicación de esta normativa, la Compañía ha reconocido un total de S/5,605,000 con cargo a Resultados acumulados por el reconocimiento de la amortización entre la reserva de acuerdo con el nuevo reglamento y la reserva bajo la antigua metodología cuya política contable se describe en la nota 22(d)(ii).

- (b) Reglamento de Seguros de Vida con componente de Ahorro y/o Inversión (Resolución SBS N°2388-2021) y su modificatoria Resolución SBS N°3299-2021 El 16 de agosto de 2021, mediante Resolución SBS N°2388-2021, la SBS dispuso un reglamento para las disposiciones de las rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable según el Reglamento de Reservas Matemáticas, la cual establece principalmente los siguientes aspectos:
 - Las empresas solo están facultadas a ofrecer o promover productos que extiendan coberturas de riesgos de seguros, incluyendo aquellos que contengan componentes de ahorro y/o inversión
 - Se establecen principios para la revelación y gestión de conflictos de intereses en la gestión de inversiones, por lo que se debe velar que las decisiones de las empresas sean objetivas y transparentes, tanto en la selección de activos como en la asignación o traspasos de inversiones entre sus portafolios de inversión.
 - La constitución de las reservas matemáticas de los productos que tengan componentes de ahorro y/o inversión se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reservas Matemáticas. De esta forma, los componentes de ahorro y/o inversiones separables del componente de seguros, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, dependiendo de la naturaleza de la obligación. En el caso de los componentes de inversión cuyo riesgo financiero es asumido completamente por el asegurado, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre del 2023, la Compañía no cuenta con productos con componentes de ahorro o inversión separados, por lo cual no se han registrado efectos en la aplicación de dicha Resolución.

(c) Reglamento sobre el seguro Vida Ley ((Resolución SBS N°2388-2021) -La SBS dispuso un nuevo reglamento para establecer los lineamientos que las Compañías de Seguros deben considerar al momento de registrar las reservas técnicas aplicables a los contratos de seguros de los trabajadores y extrabajadores.

Entre las principales disposiciones se incluye:

- Tratándose del seguro de vida ley trabajadores, las empresas deben constituir las siguientes reservas técnicas:
 - Reserva técnica de siniestros, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.
 - Reserva de riesgos en curso, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso

- Tratándose del seguro de vida ley extrabajadores, del primero, segundo y tercer régimen, las empresas deben constituir las siguientes reservas técnicas:
 - Reserva técnica de siniestros, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.
 - Reserva de riesgo en curso, de acuerdo con el Reglamento de Reserva de Riesgo en curso
 - Reservas matemáticas de acuerdo con Reglamento de Reservas Matemáticas,
 sobre la base de seguros de vida de largo plazo.
- Establecer las consideraciones en la tarificación del seguro vida ley de trabajadores:
 - El modelo de tarificación debe incluir todas las obligaciones futuras derivadas del pago de las coberturas mencionadas en los condicionados de las pólizas de Seguro de Vida Ley. Este modelo debe contemplar hipótesis de todas las contingencias concretas y de otros factores inherentes a la cartera de pólizas o certificados vigentes, que puedan afectar significativamente los flujos de ingresos y egresos esperados. Las hipótesis deben ser realistas y adecuadas, reflejar cualquier interdependencia entre ellas y ser consistentes con las hipótesis utilizadas para otros fines dentro de la empresa.
 - Las variables y supuestos empleados en el modelo de tarificación deben guardar consistencia con el modelo, variables y supuestos considerados para estimar las reservas técnicas de la empresa.
 - Las primas para cobrar deben ser suficientes para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando los riesgos técnicos y otros riesgos subyacentes, así como la repercusión de las garantías y opciones incluidas en los contratos de seguros. Las primas deben garantizar la solvencia de la empresa.

Como resultado de la aplicación de la Resolución SBS Nº 3299-2022, durante el año 2023 la Compañía ha constituido reservas matemáticas por S/19,825,000 asociadas al costo o déficit futuro de primas de los extrabajadores del tercer régimen del seguro de Vida Ley.

- (d) Resolución SBS N°332-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, entró en vigencia desde el 01 de junio de 2023, y por el cual se aprobó el reglamento de seguros de crédito, de cauciones y fianzas emitidas por las empresas de seguros.
- (e) Resolución SBS N°2571-2022, de fecha 17 de agosto de 2022, vigentes desde el 1 de enero de 2023, aprobó la modificación del Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros, aprobado por Resolución N°1124-2006, la cual señala lo siguiente:
 - Modificar los procedimientos de cálculo relacionados al riesgo de "Seguros previsionales" relacionados a la cartera vigente y run off.
 - Modificar los formatos de reporte relacionados al margen de solvencia.

- (f) Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, entró en vigencia desde el 01 de julio de 2023, el cual modifica lo siguiente:
 - Modificar el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, aprobado por la Resolución SBS N°6394-2016 y sus normas modificadas.
 - Modificar el Plan de Cuentas para empresas del Sistema Asegurador, aprobado por Resolución SBS Nº 348-95 y normas modificatorias.

(g) Reglamento de la reserva catastrófica -

El 30 de noviembre de 2021, mediante Resolución SBS N°3661-2021, la SBS con actualizado el reglamento de la reservas de riesgos catastróficos, con la finalidad que las Compañías de seguros tengan en cuenta una reserva suficiente ante riesgos de terremoto y tsunami para sus carteras aseguradas contra dichos riesgos.

La resolución menciona que el cálculo de la reserva catastrófica debe incluir el importe de una prima de reinstalación_del contrato CAT XL (prima adicional, para restituir el importe de la cobertura consumida por el siniestro) que establezcan los contratos de reaseguros de exceso de pérdida; el mismo que debe de constituirse en forma acumulativa y gradual hasta completar el cien por ciento.

Las empresas pueden considerar el cálculo anual de la reserva el 25 por ciento del valor de la prima de una reinstalación del contrato en vigencia durante ese año, acumulativo hasta el término del periodo de constitución gradual, plazo en el cual debe considerar el 100 por ciento de la prima de reinstalación del contrato CAT XL para el cálculo de la reserva catastrófica correspondiente.

Como resultado de la aplicación de esta normativa, la Compañía ha reconocido un total de S/43,688,000 con cargo a resultados acumulados correspondiente al 25 por ciento del valor del cálculo total de la prima de reinstalación. Ver nota 22(d).

Por otro lado, la Gerencia cuenta un plan de adecuación aprobada por el directorio en el mes de marzo de 2022 indicando las actividades que llevarán a cabo para la completa implementación de la norma. El registro contable de la primera aplicación por el cambio metodológico afectará resultados acumulados.

3. Resumen de principales políticas contables

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación

(i) Declaración de conformidad

Los estados financieros separados son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS.

La aplicación de los principios contables detallados en la nota 3 son consistentes para los períodos terminados al 31 de diciembre 2023 y de 2022.

(ii) Bases de presentación

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, (iii) instrumentos financieros derivados presentados en la cuentas por cobrar y pagar diversas e (iv) inversión en inmuebles; los cuales son medidos a su valor razonable, y excepto por la inversión en subsidiaria, la cual se mide a su valor de participación patrimonial, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente.

Los estados financieros separados son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros separados involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros separados incluyen:

- la valorización de las inversiones financieras, ver notas 3(j.3)
- la evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 3(j.7)
- la estimación de primas por cobrar del seguro previsional (SISCO), ver nota 3(f)
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 3(h)
- la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles de uso propio, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 3(n) y 3(o)
- la valorización de las inversiones en inmuebles, ver nota 3(m)
- las reservas técnicas de siniestros y primas, ver notas 3(s) y (t)
- la valorización de instrumentos financieros derivados, ver nota 3(i)
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(x)
- el deterioro de valor de activos no financieros, ver nota 3(p)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS Nº7037-2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado separado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha estado separado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

(d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado separado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.

Los depósitos a plazo con vencimientos mayores a 90 días se reconocen en este rubro según disposiciones SBS; sin embargo, para propósito del estado separado de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprenden los saldos con vencimientos menores a 90 días.

- (f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son
 expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por la Resolución SBS N°3198-2013
 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", y modificatorias, se reconocen cuando se acepta
 la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si
 siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:
 - (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
 - (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso. Las cuentas por cobrar a la AFP por este concepto se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguros, neto" del estado separado de resultados. El registro de dichas cuentas es efectuado sobre la base del informe enviado por la AFP del valor actualizado de los fondos aportados y del bono de reconocimiento.

La estimación de la prima por cobrar de póliza colectiva SISCO se calcula de acuerdo a la Resolución N°6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)", y modificatorias, la cual incorpora, principalmente, datos históricos de la masa salarial del sistema privado de pensiones para la determinación mensual de la prima. Dicha resolución establece que el registro de los ingresos estimados por primas se realizará efectuando un cargo a la cuenta primas por cobrar estimadas del SISCO con abono a la cuenta de ingresos estimados por primas del SISCO.

De acuerdo a la Resolución SBS Nº1041-2016, estas cuentas por cobrar respaldan exclusivamente a las reservas técnicas del seguro previsional SISCO.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (h) siguiente.

- (g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:
 - (i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y
 - (ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- (i) la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).
 - Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado separado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado separado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año; y
- (ii) por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Asimismo, tal como se menciona en el acápite (r)(vii), y de acuerdo con la Resolución SBS Nº7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839-2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y modificatorias, N°4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros". En virtud de esta última, se establece que los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el rubro cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores incluye abonos pendientes de registro correspondiente a transferencias de efectivo recibidas de reaseguradores, las cuales se encuentran pendientes de aplicación con sus partidas originarias. En opinión de la Gerencia, dichas partidas serán regularizadas a través de su aplicación en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

- (h) Provisión para cobranza dudosa -
 - Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:
 - Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
 - Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
 - En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del cien por ciento del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.
- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo a los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" del estado separado de resultados.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y
coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o
superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por
ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas
deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la
provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el
saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose
de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y
de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la
provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

 Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.

- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Ingresos y gastos técnicos diversos" del estado separado de resultados, ver nota 26.

(iii) Cuentas por cobrar diversas-

De acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39" Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración, neto" del estado separado de resultados, ver nota 27.

(i) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS Nº7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

La Compañía durante los años 2023 y de 2022, mantuvo operaciones con instrumentos derivados calificados como de cobertura; específicamente swaps cruzados de moneda y tasas de interés, así como forwards de moneda, ver nota 16(b). Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía tiene cuentas por cobrar y por pagar producto de la valorización de estos derivados a valor razonable y su contrapartida es resultados no realizados para los derivados por cobertura de flujos de efectivo e ingresos y gastos de inversiones y financieros para los derivados por cobertura de valor razonable.

Derivados implícitos -

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan "derivados implícitos". Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta, neto" que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafos (j.1)(ii) y (iii), siguientes.

(j) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, la valuación y clasificación de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados La categoría "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" comprende
 los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - (a) Sea un instrumento de negociación que:
 - Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
 - Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

- (b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados.
 Dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido que:
 - Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una gestión del riesgo o de inversión documentada.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha reconocido inversiones en notas estructuradas con capital protegido emitidas por una empresa financiera del exterior en esta categoría, de acuerdo con el Oficio Nº44339-2018-SBS de fecha 17 de diciembre de 2018. Estas inversiones respaldan seguros de renta particular en los cuales el asegurado asume el riesgo de inversión y reinversión; por lo tanto, las ganancias o pérdidas proveniente de estas inversiones se asignan directamente a los tenedores de los contratos de seguro. Cada cuenta tiene características específicas y los saldos de cada cuenta no están expuestos a reclamos relacionados con cualquier otro negocio de la Compañía. Los pasivos vinculados a estos contratos son de igual importe a los activos que los respaldan neto de comisiones que cobra la Compañía por la administración del contrato, ver nota 5(a).

(ii) Inversiones disponibles para la venta -Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o

mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

- (iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:
 - Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3) (iii), siguiente.
 - Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
 - Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
 - Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera
- sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la
- intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(j.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable, equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización
 individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta
 valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los
 rubros "Ingresos de inversiones y financieros" y en "Gastos de inversiones y
 financieros" del estado separado de resultados. Para los instrumentos de deuda, se
 establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo
 amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del
 costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación
 en el valor razonable.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
 - La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado separado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo. Para los instrumentos de deuda se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría hasta dos años a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor; (ii) un deterioro significativo de la solvencia; (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; (iv) cambios en la legislación o regulación; y (v) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, sobre la base de lo establecido en la Circular Nº643-2010 "Ventas de las inversiones a vencimiento por razones de calce de activos y pasivos".

Por otro lado, se mantiene vigente las siguientes consideraciones para las ventas de inversiones a vencimiento por razones de calce, establecidas por la Resolución SBS N°3569-2012, emitida en junio de 2012:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta", y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" y luego las clasificadas en la categoría "Inversiones a vencimiento".

- (j.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -De acuerdo a las normas vigentes, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:
 - (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
 - (ii) Inversiones disponibles para la venta Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo
 amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado
 del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo
 amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida
 no realizada en el patrimonio neto, siempre que no se trate de instrumentos
 utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos
 de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se
 mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de
 cambio son parte de su valorización y se reconocen en el rubro "Resultados no
 realizados, neto" del estado separado de resultados y otro resultado integral.
 - (iii) Inversiones a vencimiento Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio,
 siempre que no se trate de operaciones de cobertura.
- (j.5) De acuerdo a las normas vigentes, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 10 y 11.
- (j.6) Cambios en la categoría de clasificación -Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:
 - (a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella.
 - (b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado separado de resultados y otro resultado integral.

Durante el año 2022, la Compañía ha realizado la reclasificación de un grupo de certificados de depósito desde el rubro "Inversiones a vencimiento" hacia el rubro "Inversiones disponibles para la venta" por un total de S/302,059,000, ver notas 10(b) y 11(b).

- (c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su
 valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o
 cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar
 como "inversión a vencimiento" de acuerdo a lo descrito en el acápite (j.1), el
 importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se
 convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese
 instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado
 separado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente
 forma:
 - (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
 - (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado separado de resultados.

Durante el año 2022, la Compañía realizó la reclasificación de un grupo de instrumentos de deuda desde el rubro "Inversiones disponible para la venta" hacia el rubro "Inversiones a vencimiento" por un total de S/1,059,927,000, respectivamente, ver notas 10(b) y 11(b), reconociendo a la fecha de reclasificación, una pérdida no realizada ascendente a S/76,886,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha devengado un total de S/1,770,000 de gasto y S/4,116,000 de ganancia, respectivamente, manteniendo una pérdida no realizada ascendente a S/94,589,000 y S/98,391,000, respectivamente, ver nota 22(c).

(j.7) Deterioro de inversiones financieras -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

- (i) Instrumentos de deuda
 - La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:
 - 1. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
 - 2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
 - 3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 - 4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
 - 5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
 - 6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
 - 7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El 28 de diciembre del 2022 se publicó la resolución Nº 4034-2022 SBS. Dicha resolución especifica que, si el descenso total o parcial en el valor razonable del instrumento representativo de deuda es consecuencia principalmente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7. Al 31 de diciembre del 2022, como resultado de la adopción de esta normativa, la Gerencia de la Compañía ha reconocido la reversión del deterioro en el resultado del ejercicio por S/22,290,000 y en el resultado acumulado por S/8,224,000, ver nota 11(b).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (j) y (ji).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- 2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- 3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- 2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- 3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- 4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

(j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

(i) Inversiones disponibles para la venta -Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

(j.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio
que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda
se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento
del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y
objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio
 o de ejercicios anteriores que correspondan a la inversión en instrumentos
 de capital no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

- (k) Baja de activos financieros -La Resolución SBS Nº7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:
 - (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
 - (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(I) Inversión en subsidiaria -

La inversión en su subsidiaria Rímac EPS se valoriza aplicando el método de participación patrimonial. El reconocimiento inicial de estas inversiones es al valor razonable y posteriormente se aplica el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas obtenidas por la subsidiaria después de la fecha de adquisición, siguiendo los siguientes lineamientos:

- Los dividendos recibidos en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión.
- La ganancia o pérdida originada por el reconocimiento de la porción que corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- Cuando las variaciones en el patrimonio de la participada se deban a variaciones en otro resultado integral, la porción que corresponda al inversor se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará en cuentas patrimoniales.
- Las ganancias y pérdidas procedentes de las transacciones "ascendentes" y "descendentes" entre el inversor y la subsidiaria, se reconocerán en la información financiera del inversor sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en la subsidiaria y/o entidad de propósito especial no relacionado con el inversor.

Los cambios (adquisiciones o ventas) en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no origina una pérdida de control se contabilizará como una transacción en el patrimonio neto.

Los estados financieros de la subsidiaria Rímac EPS al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se preparan bajo normas SUSALUD aplicable a Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (en adelante "IAFAS"). Las políticas contables de las subsidiarias se modifican si fuera necesario con el fin de asegurar la consistencia con las políticas contables de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, para la medición de las inversiones en subsidiarias al valor patrimonial, la subsidiaria Rímac EPS ha realizado la eliminación de los impactos reconocidos en el patrimonio de sus subsidiarias como resultado de la adopción de nuevas normativas contables como la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y NIIF 16 "Arrendamientos". Estas normas sólo aplican de forma supletoria a las desarrolladas en las normas de SUSALUD y a la fecha de este informe no han sido adoptadas para las IAFAS.

(m) Inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento inicial -

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden según la metodología de valorización aprobado por la resolución SBS N°7034-2012 y sus modificatorias, tal como se detalla a continuación:

- (i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos para la empresa
 mediante contratos vigentes al momento de la valuación, el valor razonable corresponde al
 valor comercial de valuación. Este valor se obtiene mediante al menos dos enfoques: el
 enfoque de ingresos, utilizando la metodología de flujos de caja descontados, y el enfoque
 de mercado, basado en valores comparables. En el enfoque de ingresos, se utilizan las
 condiciones de los contratos vigentes como base para las proyecciones, siguiendo los
 lineamientos establecidos reglamento SBS N°7034-2012.
- (ii) Inmuebles que no generan rentas
 Las inversiones en inmuebles que no generan rentas o flujos periódicos al momento de la

 valuación, su valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se

 obtiene aplicando al menos dos enfoques: el enfoque de costo (valor de reposición) y el

 enfoque de mercado (basado en valores comparables). Sin embargo, en situaciones

 excepcionales para aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de ingresos dejaron

 de estar vigentes en los últimos doce (12) meses a la fecha de la valuación, se puede

 aplicar el enfoque de ingresos, además de los enfoques de costo y mercado.

La pérdida o ganancia originada por la fluctuación del valor razonable de una inversión en inmuebles se reconoce en los resultados del ejercicio.

Baja de propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Metodología -

La metodología del valor razonable de las inversiones en inmuebles fue aprobada por la SBS a través del oficio N°00737-2023 el 28 de febrero de 2023, el cual establece:

- La autorización para registrar el valor razonable de las inversiones en inmuebles partir de la fecha (marzo en adelante).
- La autorización está sujeta al marco normativo establecido por el reglamento de clasificación y valorización (Resolución N°7034-2012).

Tal como se menciona el artículo 27 de la resolución Nº 7034-20212 la valuación o tasación son elaborados por los peritos o entidades valuadoras las cuales deben incluir el sustento de los criterios aplicados por estos para la determinación del valor razonable al 30 de marzo y 30 de setiembre, que son las fechas de oportunidad de registro de los efectos que resulten por los cambios en el valor razonable a dichas fechas.

Al 30 de marzo de 2023, como resultado de la primera aplicación del valor razonable según los lineamientos establecidos en la resolución N°7034-2012 y sus modificatorias, la Compañía ha reconocida un mayor valor en el rubro de inversión en inmuebles por S/316,378,000 con cargo a resultados acumulados. Ver nota 22(d).

(n) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables y, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificio y construcciones	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(o) Intangibles -

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada entre 3 a 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponden.

(p) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continúas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado separado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado separado de resultados.

(q) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Compañía como arrendatario

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado separado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados. Bajo este concepto la Compañía tiene principalmente locales arrendados a terceros.

Los ingresos y desembolsos por arrendamientos operativos son reconocidos en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" y "Gastos de administración, neto" respectivamente, en el estado separado de resultados en base al método de línea recta durante la duración del contrato.

La Compañía tiene principalmente arrendatario a su relacionada Clínica Internacional. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el ingreso por alquiler asciende a S/31,435,000 y S/29,713,000 respectivamente.

(r) Contratos de seguro -

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

(i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros separados, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(f), (s) y (t).

(ii) Disociación de componentes de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

(iii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

(iv) Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

(v) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo este último determinado por la diferencia entre la pérdida máxima probable, determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico. En base a la Resolución SBS Nº1694-2016, la pérdida máxima probable debe estimarse de acuerdo a la cartera de inmuebles y naves industriales aseguradas por las empresas al 31 de diciembre de cada año, sobre la base del cúmulo retenido de la zona de mayor exposición.

Al 30 de junio 2023, en cumplimiento de la Resolución SBS N°3661-2021 "Reglamento para la constitución de la reserva de riesgo catastrófico", el cual menciona que el cálculo de la reserva catastrófica debe incluir el importe de una prima de reinstalación (prima adicional, para restituir el importe de la cobertura consumida por el siniestro) que establezcan los contratos de reaseguros de exceso de pérdida, la Compañía ha realizado el cálculo del pasivo asociado a la prima de reinstalación, registrando el 25 por ciento de dicho pasivo (S/43,688,000), considerando los plazos establecidos para el registro del 100 por ciento.

(vi) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápites (s) y (t).

(vii) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

(viii) Gastos de adquisición de contratos de seguro -

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

(ix) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas (Incluye derecho de emisión) correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

La Compañía reconoce dentro del rubro "Cuentas por pagar a asegurados", sus obligaciones ante el asegurado por el rescate anticipado de pólizas y/o rescate de pólizas con período de cobertura vencidas, correspondiente al riesgo de vida individual.

- (s) Reservas técnicas por siniestros -
 - La reserva técnica por siniestros es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS Nº1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros", la cual establece los lineamientos para la constitución de la reserva técnica de siniestros que comprende el mejor estimado del total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:
 - (i) La mejor estimación de las obligaciones (ME), comprende el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
 - (a) Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago
 Corresponde a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación,
 los cuáles está conformado por:
 - Reserva de siniestros pendientes de liquidación (RSPL)
 Corresponde a aquellos siniestros abiertos a la fecha de evaluación, que incluyen:
 - Siniestros reportados aun cuando la Compañía no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - Siniestros en proceso de liquidación
 - Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado
 - Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
 - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP)

 Corresponde a los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
 - (b) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR- Incurred But Not Reported) Corresponde a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación.
 - (c) Reserva de gastos de liquidación de siniestros
 Corresponde a la estimación necesaria para afrontar los gastos asociados a la liquidación del pago de los siniestros.

(ii) El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate), comprende la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

Según Oficio Múltiple Nº41259-2013-SBS, las reservas técnicas de siniestros relacionado al seguro colectivo previsional (SISCO) de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular Nº603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular Nº651-2012 y Circular Nº655-2014.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de invalidez y Sobrevivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía.

La estimación de los Siniestros ocurridos y no reportados (SONR), a la fecha del estado separado de situación financiera, por el ramo de seguro previsional (SISCO), se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Siniestros, aprobado por la Resolución SBS Nº4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run Off Triangle) basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

Con Oficio SBS N°31517-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 se aprueba la nueva metodología de cálculos de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados vigente a partir del mes de setiembre de 2014.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Circular SBS N°603-2003 y su modificatoria Circular SBS N°651-2012, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Las reservas de siniestros de SCTR relacionados a los contratos de seguros comercializados directamente por la Compañía se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución SBS N°347-2000.

- (t) Reservas técnicas por primas -
 - (i) Reservas matemáticas de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

La constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigencia de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.

La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N°S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.

- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, se define lo siguiente:
 - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.

La Compañía viene aplicando la Resolución SBS Nº886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:

- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación,
 jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV 2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
- SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.
- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Durante los años 2023 y de 2022, como resultado de la aplicación de esta normativa, la Compañía ha reconocido un importe de S/57,669,000 y S/54,425,000, respectivamente, en el rubro "Resultados acumulados" del estado separado de cambios en el patrimonio neto, ver nota 22(d)(ii).

Mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

(ii) Reservas técnicas de rentas particulares

Corresponde al pasivo proveniente de un seguro de vida, con pago de prima única; y con un período de vigencia temporal o vitalicia. El contratante puede acceder a las siguientes coberturas: i) Pago de una renta, que puede ser garantizada, con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual, ii) devolución de prima al final de la vigencia temporal (devolución total o parcial), que puede ser garantizada o sujeta a la supervivencia del asegurado, iii) gastos de sepelio en caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de la póliza.

Las reservas técnicas de contratos de rentas particulares se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto, la cual es fundamentada en la nota técnica respectiva aprobada por la Gerencia y la SBS.

(iii) Reservas técnicas de vida individual

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas se calculaban de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

A partir del 2023, las reservas se calculan de acuerdo a lo establecido Resolución SBS Nº1143-2021 "Reglamento de reservas matemáticas" y sus modificatorias Resoluciones SBS Nº2388-2021 y Nº3299-2022, las mismas que aprueban el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley.

Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 20(c).

(iv) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS Nº6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas.

La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica de los últimos 24 meses (periodo de referencia) contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT). En el caso de las siguientes agrupaciones de riesgo, se utiliza los periodos determinados:

- "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de 48 meses:
- "Seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), donde la reserva de insuficiencia de prima (en adelante "RIP") debe ser calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos 24 meses, o ii) información de los últimos 48 meses.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se modifica el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, y se establece que la información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las agrupaciones de riesgo "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de cuarenta y ocho (48) meses".

(u) Ganancia diferidas -

En este rubro se incluyen las siguientes transacciones:

- Contratos de seguros con vigencias mayores a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales no corrientes cuyos riesgos de seguro está vigente; y se registra en el rubro "Ganancias Diferidas" en el estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98.
- Los ingresos por intereses por financiamiento de contratos de seguros por devengar correspondientes a las primas por cobrar con vigencias mayores a 1 año que han sido fraccionadas por la Compañía.
- La porción de ganancias atribuibles al inversor, resultantes de transacciones entre el inversor y sus subsidiarias, tales como la venta de activos del inversor a la asociada.

(v) Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, ver acápite r(ix), anterior se registran de la siguiente manera:

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros separados. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en la venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
- Los ingresos o pérdidas provenientes del valor razonable para la valorización de las propiedades de inversión el cual se basa en el enfoque de mercado (basado en valores de comparables) y enfoque de costos (valor de reposición) en ciertos casos.

(w) Impuestos -

(i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la Autoridad Tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

(ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado separado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado separado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado separado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

- (iii) Impuesto general a las ventas Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:
 - Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o
 en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en
 cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo
 o como parte del gasto, según corresponda;
 - Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado separado de situación financiera, según corresponda.

(x) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(y) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 22(f).

(z) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 34.

(a.1) Nuevos pronunciamientos contables -

(a.1.1)NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023
Durante el año 2023, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") no ha
emitió resolución alguna.

El 1 de enero de 2023 entró en vigencia la NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen en esa fecha o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. La SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento"; la cual tiene efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde la Compañía sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el oficio múltiple Nº 467-2019 -SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros de la Compañía; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Modificaciones a la NIC 8 - Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores: Definición de estimaciones contables. La modificación es efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2023 y aplica para cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo del periodo anual.

Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF: Revelación de políticas contables. La modificación es efectiva para períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2023. Debido a que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 proporcionan una guía no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información sobre políticas contables, no es necesario una fecha de vigencia para esta modificación.

Modificaciones a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias": Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción. En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance del reconocimiento inicial de la excepción bajo la NIC 12 para que ya no se aplique a las transacciones que dan lugar a impuestos gravables y diferencias temporales deducibles iguales.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

- (a.1.2)NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre 2023 A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas
 emitidas, pero que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros.
 La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y
 modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia y sean aprobadas por la SBS:
 - Modificaciones a la NIIF 16 "Arrendamientos": Pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior
 En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 con el fin de especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza en la medición del pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto por la ganancia o pérdida que esté relacionada con el derecho de uso que mantiene.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva a las transacciones de venta y arrendamiento posterior celebradas después de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

Las modificaciones no impactan los estados financieros de la Compañía, dado que la SBS mediante oficio múltiple Nº 467-2019 indica la no aplicación de la norma.

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros": Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes
 En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:
 - El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
 - Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del periodo
 - Que la clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
 - Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros dentro de un periodo incluido en un plazo de doce meses.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva. La Compañía se encuentra evaluando el impacto que tendrán estas modificaciones en sus prácticas actuales y si alguno de sus contratos de préstamos existentes pudiera requerir una renegociación.

Modificaciones a la NIC 7 "Estados de flujo de efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar": Acuerdos de financiamiento de proveedores En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 "Estados de flujo de efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar" para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros consolidados a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Caja y fondos fijos	325	299
Cuentas corrientes (b)	142,128	144,636
Cuentas de ahorros (b)	5,849	3,755
Depósitos a plazo (c)	232,062	323,796
Efectivo y equivalentes de efectivo que conforma el estado de flujo de efectivo separado	380,364	472,486
Depósitos a plazo mayor a 90 días (d)	96,891	6,813
	477,255	479,299

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales y del exterior principalmente en soles, euros y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos a plazo están denominados en soles y dólares estadounidenses, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 6.30 y 7.15 por ciento en soles (entre 1.50 y 8.20 por ciento al 31 de diciembre de 2022) y entre 4.69 y 6.00 por ciento en dólares estadounidenses (3.65 y 5.00 por ciento al 31 de diciembre de 2022), tienen vencimientos originales menores a 45 días y se mantienen en instituciones financieras locales y del exterior de reconocido prestigio.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a depósitos a plazo suscritos con entidades financieras locales, están denominados en soles, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 6.27 y 8.70 por ciento y tienen vencimientos en los años 2024 y 2025 (Al 31 de diciembre de 2022, denominados en soles, intereses entre 1.50 y 6.55 por ciento y tienen vencimientos en el año 2023).

5. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Fondos de inversión (c)	687,804	624,260
Exchange traded funds (d)	514,392	360,303
Notas estructuradas, (e) y nota 3(j.1)(i)	5,469	10,539
Bonos del Gobierno Peruano	35,496 ————	14,023
	1,243,161	1,009,125

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2023 y 2022:

	Fondos de inversión S/(000)	Exchange traded funds S/(000)	Notas estructuradas S/(000)	Bonos del Gobierno Peruano S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	624,260	360,303	10,539	14,023	1,009,125
Compras	51,448	212,502	-	18,838	282,788
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(6,119)	(116,180)	(5,616)	-	(127,915)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	5	150	155
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable, nota					
26(a)	36,887	70,344	558	2,485	110,274
Ganancia neta por diferencia en cambio registrada en					
resultados	(18,672)	(12,577)	(17)	<u>-</u>	(31,266)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	687,804	514,392	5,469	35,496	1,243,161
Saldo al 1 de enero de 2022	584,864	451,064	11,275	8,771	1,055,974
Compras	91,576	189,583	-	5,996	287,155
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(17,946)	(157,946)	-	-	(175,892)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	21	36	57
Pérdida por cambios en el valor razonable, nota 26(a)	(3,866)	(100,697)	(563)	(780)	(105,906)
Pérdida neta por diferencia en cambio registrada en					
resultados	(30,368)	(21,701)	(194)	<u>-</u>	(52,263)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	624,260	360,303	10,539	14,023	1,009,125

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden a fondos de inversión administrados por entidades locales y extranjeras, según como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Fondos controlados (i)	615,883	565,694
Fondos no controlados (ii)	71,921	58,566
	687,804	624,260

(i) Fondos controlados -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende un fondo de inversión del mercado local supervisado por la Superintendencia de Mercado de Valores por S/357,200,000 y S/318,900,000, respectivamente, que invierte en acreencias de corto plazo de entidades locales de reconocido prestigio que presentan un perfil crediticio de bajo riesgo; y de acuerdo al Oficio SBS Nº45083-2012, forma parte de los activos elegibles.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene S/260,600,000 millones y S/246,800,000, respectivamente, en un fondo privado del mercado extranjero que invierte en créditos sindicados de entidades financieras de reconocido prestigio.

La Compañía mantiene el 100 por ciento de participación en ambos fondos y estos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

(ii) Fondos no controlados -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene un fondo de inversión en el exterior por S/71,900,000 millones y S/58,600,000 millones, respectivamente, el cual es administrado por una sociedad con riesgo asociado a Irlanda, e invierte en instrumentos de deuda de corta duración que califiquen como grado de inversión, los cuales forman parte de los activos elegibles. Estos fondos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a participaciones en fondos negociables en mercados (ETF) del exterior, registrados a su valor razonable en base a su Net Asset Value (NAV) al cierre de mes, cuyas inversiones se encuentran diversificadas principalmente en los sectores de servicios financieros, retail e industrial, con riesgo relacionado a Inglaterra, Estados Unidos, Japón, entre otros.

(e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a bonos estructurados emitidos por empresas financieras del exterior y se encuentran denominados en soles, con vencimientos entre el 2025 y 2026 (al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a bonos estructurados emitidos por empresas financieras del exterior denominados en soles y en dólares estadounidenses, con vencimientos entre el 2023 y 2026).

6. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Primas por cobrar (b)	2,101,666	1,825,088
Seguros previsionales (c)	68,126	88,368
Cuentas individuales de capitalización	6,859	5,944
	2,176,651	1,919,400
Menos -		
Cargas aplicadas sobre pólizas (f)	(271,150)	(240,419)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (g)	(17,150)	(15,954)
Abonos pendientes de aplicación	(1,398)	(1,488)
	1,886,953	1,661,539

- (b) Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las primas por cobrar incluyen la provisión de prima no emitida de riesgo asumido por la Compañía ascendente a S/97,447,0000 y S/70,557,000, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de los cuales se encuentran pendientes de cobro los meses de devengue de noviembre y diciembre de cada año.

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende principalmente las primas por cobrar por los siguientes ramos:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ramos no vida		
Incendio y líneas aliadas	673,326	489,302
Vehículos	469,479	473,749
Asistencia médica	333,548	321,292
Responsabilidad civil	76,402	65,248
Todo riesgo para contratistas	64,457	61,816
Rotura de máquina	63,341	46,789
Marítimos cascos	46,869	46,336
Agrícola	44,053	22,726
Transportes	43,258	38,499
Aviación	38,666	43,652
Deshonestidad frente a la empresa	27,585	27,320
SOAT	18,457	16,113
Robo y asalto	13,461	12,259
Accidentes personales	13,460	13,244
Todo riesgo equipo electrónico	10,792	13,107
Montaje	5,756	5,431
Domiciliario	5,363	7,166
Otros	2,104	1,375
	1,950,377	1,705,424
Ramos vida		
Vida individual	111,730	101,045
Previsionales (*)	74,985	94,590
Seguro complementario de trabajo de riesgo	25,308	12,745
Rentas vitalicias	14,251	5,596
	226,274	213,976
	2,176,651	1,919,400

^(*) Incluye S/6,859 y S/5,944 correspondiente al saldo por cobrar de Cuentas individuales de capitalización, el saldo corresponde a la provisión de ingresos, relacionado con la cobertura del DIS al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(e) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2023		2022	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes Cuentas individuales de	2,000,190	91.89	1,748,605	91.10
capitalización	6,859	0.32	5,944	0.31
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	117,191	5.38	107,958	5.62
De 31 a 60 días	31,329	1.44	36,478	1.90
De 61 a 90 días	10,067	0.46	10,277	0.54
Más de 90 días	11,015	0.51	10,138	0.53
	2,176,651	100.00	1,919,400	100.00

- (f) Representa el impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquida en la emisión de la factura o boleta de acuerdo con el cronograma establecido en las cuponeras.
- (g) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	15,954	14,995
Adiciones, nota 26(a)	16,015	16,167
Recuperos, nota 26(a)	(13,320)	(11,844)
Castigos	(1,142)	(2,889)
Diferencia en cambio, neta	(357)	(475)
Saldo al 31 de diciembre	17,150	15,954

En opinión de la Gerencia, es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado separado de situación financiera.

7. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto y Activos de reaseguro por reservas técnicas

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		
Reaseguradores (b), (c) y (d)		
Siniestros por cobrar de reaseguro automático	418,940	240,689
Siniestros por cobrar de reaseguro facultativo	92,975	70,699
Primas por cobrar de reaseguro aceptado	8,028	7,717
	519,943	319,105
Coaseguradores (e)	41,890	13,330
	561,833	332,435
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (h)	(25,577)	(19,772)
	536,256	312,663
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción corriente		
Siniestros reportados de primas cedidas a reaseguradores,		
(f) y 19(a)	1,910,224	2,172,070
Porción no corriente		
Reserva de riesgo en curso de primas cedidas de ramos de		
no vida, (g) y 20(a)	716,816	592,760
Matemática de vida de primas cedidas, (g) y nota 20(a)	12,920	8,682
	729,736	601,442

⁽b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene derechos con reaseguradores del exterior, originados por siniestros ocurridos principalmente bajo la modalidad de contratos facultativos, liquidados en forma parcial y definitiva con los asegurados.

(c) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Reasegurador	Clasificación de riesgo vigente S/0	2023 S/0	2022 S/0
Korean Reinsurance CO.	А	104,801	46,774
IRB-Brasil Reaseguros S.A.	A-	57,408	83,965
Hannover Rueck SE	AA-	48,011	27,664
Munich Reinsurance CO.	AA-	32,739	8,588
Helvetia Swiss Insurance Company Ltd	Α+	20,715	8,558
Everest Reinsurance CO.	A+	18,525	8,295
Axa France Vie	AA-	17,030	9,411
Lloyd's	A+	16,705	14,003
RV Versicherung AG	A+	16,353	10,188
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-	15,735	5,095
RGA Reinsurance Company	Α	12,176	10,040
Allianz SE	AA	11,526	16
Scor SE	A+	9,608	11,135
Mapfre Re Compañía de Seguros	A+	9,585	1,113
Allianz Global Risks US. Insurance CO.	AA	7,934	4,629
General Insurance Corporation of India	B++	7,596	5,508
Caisse Centrale de Reassurance	AA	6,989	4,267
Starstone Insurance SE	Α-	5,446	5,449
VHV Allgemeine Versicherung AG	A+	2,356	2,377
Otros		98,704	52,030
		519,943	319,105

(d) A continuación, se presenta el movimiento de las cuentas por cobrar a reaseguradores por los años 2023 y de 2022:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	172,218	146,887	319,105
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros			
cedidos (f)	487,898	435,218	923,116
Cobros realizados	(370,827)	(381,348)	(752,175)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros			
aceptados	-	35,450	35,450
Diferencia en cambio, neta	(3,380)	(2,173)	(5,553)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	285,909	234,034	519,943
Saldo al 1 de enero de 2022	258,052	141,559	399,611
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros			
cedidos (f)	618,888	343,924	962,812
Cobros realizados	(717,318)	(372,442)	(1,089,760)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros			
aceptados	-	30,793	30,793
Diferencia en cambio, neta	12,596	3,053	15,649
Saldo al 31 de diciembre de 2022	172,218	146,887	319,105

- (e) Corresponde principalmente al saldo de primas por cobrar neto de los siniestros pendientes de pago por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras del mercado local.
- (f) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros cedidos por los años 2023 y de 2022:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	1,237,350	934,720	2,172,070
Siniestros cedidos registrados en el año	247,638	441,535	689,173
Siniestros liquidados, (d)	(487,898)	(435,218)	(923,116)
Diferencia en cambio, neta	(1,321)	(26,582)	(27,903)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	995,769	914,455	1,910,224
Saldo al 1 de enero de 2022	1,239,709	810,010	2,049,719
Siniestros cedidos registrados en el año	618,823	499,938	1,118,761
Siniestros liquidados, (d)	(618,888)	(343,924)	(962,812)
Diferencia en cambio, neta	(2,294)	(31,304)	(33,598)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,237,350	934,720	2,172,070

(g) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por los años 2023 y de 2022:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	8,682	592,760	601,442
Primas cedidas registradas en el año	3,510	147,234	150,744
Diferencia en cambio, neta	728	(23,178)	(22,450)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12,920	716,816	729,736
Saldo al 1 de enero de 2022	6,875	553,415	560,290
Primas cedidas registradas en el año	1,841	68,498	70,339
Diferencia en cambio, neta	(34)	(29,153)	(29,187)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8,682	592,760	601,442

(h) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	19,772	18,285
Adiciones, nota 25(a)	7,050	5,069
Recuperos, nota 25(a)	(691)	(2,832)
Diferencia en cambio, neta	(554)	(750)
Saldo al 31 de diciembre	25,577	19,772

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado separado de situación financiera.

8. Cuentas por cobrar diversas, neto

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Recaudaciones de primas (c)	71,448	110,726
Préstamos a asegurados de vida (d)	39,321	34,236
Deducible de siniestros	13,143	9,239
Cuentas por cobrar por venta de inversiones (f)	12,414	3,547
Cuentas por cobrar por servicios administrativos	9,530	6,041
Ajuste de inflación de inversiones (e)	8,728	17,096
Valor razonable de instrumentos derivados (h)	7,312	4,432
Retenciones judiciales	6,225	6,872
Subsidios por cobrar	2,321	2,100
Adelantos al personal	2,177	1,923
Arrendamientos por cobrar	1,479	612
Depósitos en garantía	1,226	1,469
Dividendos por cobrar	668	1,009
Venta de mobiliario y equipo	45	136
Operaciones de cambio de divisas (b)	-	122,037
Cuenta en garantía	-	9,649
Otros menores	6,718	8,469
	182,755	339,593
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (g)	(15,817)	(15,525)
	166,938	324,068
Administración tributaria		
Reclamos tributarios (f)	851	674
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (g)	(660)	(660)
	191	14
	167,129	324,082

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a las cuentas por cobrar por operaciones spot de compra y venta de divisas pendientes de liquidación, cuya contrapartida por la obligación asumida en el intercambio de monedas se encuentra presentada en el rubro "Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas", ver nota 16(a).
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al saldo por cobrar a los agentes recaudadores de las cobranzas de primas principalmente del BBVA Banco Continental, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco y Financiera Efectiva. Estos saldos fueron depositados sustancialmente en enero de 2024 y 2023, respectivamente.

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una provisión por estas cuentas por cobrar debido a que se encuentran garantizados con las cuentas excedentes de sus contratos de seguro de vida individual.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la actualización del índice de reajuste diario y del IPC (índice de precios al consumidor) en la valorización de instrumentos VAC.
- (f) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por acciones y fondos mutuos por S/6,816,000, y cupones de bonos por S/5,598,000, los cuales fueron cobrados durante los primeros días del mes de enero de 2024.
- (g) Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	16,185	15,768
Adiciones, nota 26(a) y 27(a)	7,769	6,265
Otros recuperos, nota 26(a) y 27(a)	(7,025)	(5,506)
Castigos	(221)	-
Diferencia en cambio, neta	(231)	(342)
Saldo al 31 diciembre	16,477	16,185

En opinión de la Gerencia, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado separado de situación financiera.

9. Impuestos y gastos pagados por adelantado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Contrato de exceso de pérdida (b)	102,229	88,192
Impuesto por recuperar (c)	72,398	71,438
Contrato de comercialización de venta de seguros (d)	37,675	40,308
Adelanto de comisiones	34,105	7,934
Crédito fiscal de IGV por aplicar	17,546	-
Remesas otorgadas a operadores del exterior	9,032	2,341
Pagos adelantados por derecho de uso	6,797	14,332
Mantenimiento de software	6,327	6,840
Otros	2,575	1,969
Total	288,684	233,354
Porción corriente	237,313	192,919
Porción no corriente	51,371	40,435
Total	288,684	233,354

- (b) Corresponde a los contratos de seguro tomados por la Compañía para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que la Compañía otorga por los ramos de incendio, ramos técnicos y otros. Dichos contratos son reconocidos en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La Compañía firma este tipo de contratos con reaseguradores de primer nivel. El pasivo por este concepto se presenta en las cuentas por pagar a reaseguradores, ver nota 18(c).
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de esta cuenta se muestra a continuación:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Impuesto temporal a los activos netos	34,804	33,846
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	37,594	37,592
	72,398	71,438

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los honorarios pagados por adelantado por los servicios de comercialización de seguros por US\$13,500,000, el cual fue desembolsado en diciembre de 2020 y se amortizará en función al plazo del contrato.

10. Inversiones disponibles para la venta, neto

			2023					2022		
			Resultados no reali	zados, nota 23(c)	-			Resultados no reali	zados, nota 23(c)	
	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	Valor razonable S/(000)	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	Valor razonable S/(000)
Instrumentos de patrimonio -										
Fondos de inversión (d)	214,182	-	32,523	(6,003)	240,702	160,528	-	42,073	(3,789)	198,812
Exchange traded funds (ETF)	51,375	-	612	(4,175)	47,812	128,752	-	69	(14,351)	114,470
Acciones cotizadas en bolsa (c)	34,504	-		(9,593)	24,911	61,954	-	-	(13,720)	48,234
Acciones no cotizadas en bolsa	824	-	14		838	827	-	14	(3)	838
	300,885		33,149	(19,771)	314,263	352,061	<u>-</u>	42,156	(31,863)	362,354
Instrumentos de deuda										
Bonos corporativos del exterior (e)	201,204	1,654	-	(30,327)	172,531	207,973	1,700	-	(36,550)	173,123
Bonos titulizados (f)	177,787	1,364	-	(5,549)	173,602	182,809	1,406	-	(19,097)	165,118
Bonos corporativos locales (h)	113,436	1,632	-	(4,341)	110,727	115,613	1,668	-	(6,723)	110,558
Bonos estructurados del exterior (i)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos del Gobierno Peruano	228,403	6,278	3,563	-	238,244	11,575	157	-	(40)	11,692
	720,830	10,928	3,563	(40,217)	695,104	517,970	4,931	-	(62,410)	460,491
Certificados de depósito (k)	299,787	16,366	-		316,153	289,269	12,790	-	<u>-</u>	302,059
	1,321,502	27,294	36,712	(59,988)	1,325,520	1,159,300	17,721	42,156	(94,273)	1,124,904
Menos porción corriente					11,675					
Porción no corriente					1,313,845					1,124,904

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2023 y de 2022:

		Exchange traded	Fondos de		Certificados de	
	Acciones S/(000)	funds S/(000)	inversión S/(000)	Bonos S/(000)	depósito S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	49,072	114,470	198,812	460,491	302,059	1,124,904
Compras	486,879	10,328,311	85,671	942,141	-	11,843,002
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(517,099)	(10,402,567)	(28,415)	(714,154)	-	(11,662,235)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por cambios en el						
valor razonable, nota 23(c)	9,429	5,013	(11,357)	25,756	-	28,841
Valor adquisitivo constante (VAC)	-	-	-	1,834	10,519	12,353
Intereses devengados netos de cobros	-	-	-	(8,213)	3,575	(4,638)
(Pérdida) Ganancia neta por diferencia en cambio	(2,532)	2,585 	(4,009)	(12,751)	<u></u>	(16,707)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	25,749	47,812	240,702	695,104	316,153	1,325,520
Saldo al 1 de enero de 2022	34,159	-	271,743	1,721,976	-	2,027,878
Compras	382,250	352,888	21,211	243,129		999,478
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(350,629)	(221,817)	(81,748)	(290,138)		(944,332)
Reclasificación, notas 3(j.6)(b)(c) y 11(b)	-	-	-	(1,059,927)	302,059	(757,868)
Pérdida neta no realizada por cambios en el valor						
razonable, nota 23(c)	(14,810)	(13,740)	4,793	(82,022)		(105,779)
Valor adquisitivo constante (VAC)	-	-	-	3,929		3,929
Intereses devengados netos de cobros	-	-	-	(24,773)	-	(24,773)
Pérdida neta por diferencia en cambio	(1,898)	(2,861)	(17,187)	(51,683)	-	(73,629)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	49,072	114,470	198,812	460,491	302,059	1,124,904

(c) Comprenden los instrumentos de capital de empresas corporativas y financieras del mercado local y del exterior, los cuales se encuentran diversificados en las siguientes industrias:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Sector salud	9,603	-
Sector servicios	7,870	7,575
Sector industrial	4,663	9,064
Sector financiero	2,775	14,247
Sector tecnología	-	11,624
Sector energía		5,724
	24,911	48,234

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a participaciones en fondos de inversión provenientes del exterior y se encuentran registrados a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a bonos emitidos por instituciones financieras de Estados Unidos, Chile, México y Reino Unido, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.38 y 4.88 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2042.
- (f) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a bonos titulizados, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 6.30 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos serán en 2038.
- (g) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a principalmente por bonos emitidos empresas del mercado local, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 3.09 por ciento en soles, y 4.50 y 6.41 por ciento en dólares estadounidenses, sus vencimientos se encuentran entre 2030 y 2038.
- (h) Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia en base a la metodología vigente al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, reconoció una provisión por deterioro ascendente a S/1.357,000 y S/7,193,000, asimismo durante el año 2023 se reconoció un recupero por deterioro por S/5,349,000 en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros" del estado separado de resultados, ver nota 26.
- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la compañía mantiene registrada una provisión acumulada por deterioro por aproximadamente S/7,609,000 y S/11,810,000, respectivamente.
- (j) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a certificados de depósitos emitidos por entidades financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.90 y 2.20 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2027 y 2034.

11. Inversiones a vencimiento, neto

	2023			2022			
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)	
Bonos							
Bonos del Gobierno Peruano (c)	3,641,949	73,124	3,715,073	3,530,386	69,716	3,600,102	
Bonos corporativos del exterior (d)	3,303,618	34,853	3,338,471	3,354,835	33,831	3,388,666	
Bonos corporativos locales (e)	1,879,019	24,933	1,903,952	1,937,348	25,469	1,962,817	
Bonos estructurados del exterior (f)	464,599	4,506	469,105	261,922	1,331	263,253	
Bonos globales del exterior (g)	215,951	1,118	217,069	222,323	1,149	223,472	
Bonos titulizados (h)	201,113	806	201,919	212,550	862	213,412	
Bonos multilaterales (i)	104,630	-	104,630	100,402	-	100,402	
Bonos subordinados (j)	91,116	272	91,388	166,100	1,164	167,264	
	9,901,995	139,612	10,041,607	9,785,866	133,522	9,919,388	
Certificados de depósito	<u>-</u>	<u>-</u>		9,869	499	10,368	
	9,901,995	139,612	10,041,607	9,795,735	134,021	9,929,756	
Menos porción corriente			531,392			280,154	
Porción no corriente			9,510,215			9,649,602	

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Bonos S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	8,155,365	275,763	8,431,128
Compras	779,347	9,415	788,762
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(91,459)	-	(91,459)
Reclasificación, notas 3(j.6)(b) y 10(b) nota	1,059,927	(302,059)	757,868
Valor adquisitivo constante (VAC)	138,583	22,532	161,115
Intereses por el método de la tasa de interés			
efectiva	(25,675)	-	(25,675)
Intereses devengados netos de cobro	(16,326)	4,717	(11,609)
Pérdida por diferencia en cambio	(103,247)	-	(103,247)
Deterioro, nota 26(a)	(24,086)	-	(24,086)
Recuperos con cargo al resultado del ejercicio,			
nota 26(a)	38,735	-	38,735
Recuperos con cargo a resultados acumulados,			
nota 23d(ii)	8,224	-	8,224
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9,919,388	10,368	9,929,756
Saldo al 1 de enero de 2023	9,919,388	10,368	9,929,756
Compras	700,824	-	700,824
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(477,052)	(9,415)	(486,467)
Valor adquisitivo constante (VAC)	33,936	-	33,936
Intereses por el método de la tasa de interés			
efectiva	(32,223)	(454)	(32,677)
Intereses devengados netos de cobro	(11,397)	(499)	(11,896)
Ganancia por diferencia en cambio	(88,869)	-	(88,869)
Deterioro, nota 26(a)	(3,961)	-	(3,961)
Recuperos, nota 26(a)	961	-	961
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10,041,607		10,041,607

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los bonos emitidos por el Gobierno Peruano, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.89 y 7.39 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2044 y 2055. .
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos emitidos por diversas entidades financieras y corporativas del exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.2 por ciento y 7.55 por ciento en soles y 1.25 por ciento y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2024 y 2056. (1.28 y 7.25 por ciento en soles y entre 1.25 y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2023 y 2056 al 31 de diciembre de 2022).

- (e) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 6.50 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2024 y 2047.
 - Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 4.63 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2023 y 2047.
- (f) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos emitidos por entidades financiera del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 8.30 en soles y 5.83. en dólares estadounidenses respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2026 y 2039 (al 31 de diciembre de 2022, 6.05 y 8.30 por ciento en soles y vencimiento entre 2027 y 2032).
- (g) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a bonos emitidos por los gobiernos de Chile, Estados Unidos y México denominados en dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 1.38 y 6.05 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2031 y 2047.
- (h) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a bonos emitidos por sociedades titulizadoras del mercado local, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 7.13 y 7.97 por ciento en soles y entre 4.97 y 7.36 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre los 2028 y 2047.
- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a bonos cupón cero, emitidos por instituciones financieras del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2030 y 2039.
- (j) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.47 y 4.19 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2032 y 2033.
- (k) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a un certificado de depósitos emitido por una entidad financiera del mercado local, denominados en soles, el cual devengó intereses a una tasa anual de 6.22 por ciento y venció durante el primer trimestre del 2023.

(I) Los bonos y otros valores han sido adquiridos a los precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)		
Bonos del Gobierno Peruano	3,247,212	3,715,073	3,456,754		
Bonos corporativos del exterior	3,206,595	3,338,471	2,975,091		
Bonos corporativos locales	1,828,525	1,903,952	1,794,841		
Bonos titulizados	207,723	201,919	193,206		
Bonos multilaterales	164,617	104,630	101,438		
Bonos subordinados	91,124	91,388	89,530		
Bonos globales del exterior	207,567	217,069	176,543		
Bonos estructurados del exterior	637,337	469,105	487,962		
	9,590,700	10,041,607	9,275,365		

	Al 31 de diciembre de 2022				
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)		
Bonos del Gobierno Peruano	3,097,011	3,600,102	2,965,840		
Bonos corporativos del exterior	3,234,145	3,388,666	2,862,189		
Bonos corporativos locales	1,871,987	1,962,817	1,719,768		
Bonos estructurados del exterior	389,392	263,253	277,858		
Bonos globales del exterior	213,443	223,472	174,497		
Bonos titulizados	214,548	213,412	185,559		
Bonos subordinados	166,100	167,264	159,796		
Bonos multilaterales	166,407	100,402	92,611		
Certificados de depósito	10,000	10,368	10,338		
	9,363,033	9,929,756	8,448,456		

(m) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital de los bonos y otros valores, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

Años	2023 S/(000)	2022 S/(000)
2023	-	277,261
2024	510,236	510,425
2025	148,919	149,024
2026	212,373	169,358
A partir del 2027 hasta el 2056	8,719,172	8,256,965
	9,590,700	9,363,033

- (n) Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo a la metodología vigente a dicha fecha, la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro por un grupo de instrumentos de deuda provenientes del sector de servicios y de entretenimiento por S/18,507,000 y S/15,850,000, respectivamente, la cual incluye la pérdida del periodo de S/3,961,000 y S/24,086,000, respectivamente, y recuperos de deterioro de S/ 961,000 y S/46,959,000 respectivamente, ver notas 26(a) y 3(j.7.1)(ii).
- (o) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones emitidas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Moody's Local (una agencia clasificadoraque cuenta con una plataforma de clasificaciones locales y está autorizada por el ente regulador del Perú) yPacific Credit Rating (una agencia clasificadora especializada en ratings financieros con cobertura internacional y autorizada por el ente regulador del Perú) y para las inversiones emitidas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.
- (p) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos, así como a otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

12. Inversiones en inmuebles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Total S/(000)
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2022	363,706
Adiciones	10,741
Transferencias, nota 14 (a)	7,981
Depreciación del periodo, nota 27(a)	(11,187)
Deterioro, nota 27(a)	(3,485)
Saldo al 31 diciembre de 2022	367,756
Adiciones (b)	51,374
Depreciación del periodo (c)	(1,864)
Reclasificación (d), ver nota 14 (a)	(4,655)
Adopción a Valor razonable (d) - adopción inicial, Ver nota 22(d)	316,378
Cambios en el valor razonable (d), ver nota 26(a)	(4,172)
Deterioro	(127)
Saldo al 31 diciembre de 2023 (*)	724,690

- (*) Del importe total, S/78,086,000 corresponde únicamente a terrenos.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023, las adiciones corresponden principalmente a los desembolsos realizados para la construcción de una edificio ubicado en el distrito de San Borja.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, la depreciación por los tres meses que la Compañía mantuvo vigente de mantener estos activos bajo el método del costo.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía transfirió del rubro "Inversiones en inmuebles, neto" hacia el "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto" por un importe aproximado de S/4,655,000. ver nota 14(a).
- (e) La renta de alquileres obtenidos por los períodos 2023 y 2022 ascendió a S/41,173,000 y S/37,407,000, respectivamente, la cual se encuentra registrada en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" del estado separado de resultados, ver nota 26(a).

(f) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con subsidiarias y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles los cuales se denominan en soles. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el año 2028, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022			
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)	
Año				
2023	32,504	5,439	37,943	
2024	33,261	5,743	39,004	
2025	34,040	6,025	40,065	
2026	34,843	6,205	41,048	
2027-2028	72,190	12,583	84,773	
Total	206,838	35,995	242,833	
	AI 31	de diciembre de 2	023	
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)	
Año				
2024	21,485	4,746	26,232	
2025	7,403	3,156	10,559	
2026	7,404	3,251	10,655	
2027-2028	14,811	6,798	21,608	
Total	51,103	17,951	69,054	

13. Inversión en subsidiaria

	Porcentaje			
	de participación	Costo de la inversión	Valor de participación patrimonial	
	%	S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Rímac EPS	99.3	18,191	273,282	213,933

(b) A continuación se presenta el movimiento de la inversión en subsidiaria por los años 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	213,933	175,993
Participación en las utilidades del año, nota 26(a)	59,846	36,415
Ganancia (pérdida) no realizada de instrumentos disponibles		
para la venta de subsidiaria, nota 22(c)	21	1,526
Otros, nota 22(d)(ii)	(518)	(1)
Saldo al 31 de diciembre	273,282	213,933

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Compañía ha determinado que el valor recuperable de su inversión en subsidiaria es mayor a su valor neto en libros.

14. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada:

	Terrenos S/(000)	Edificios y construcciones S/(000)	Instalaciones S/(000)	Equipos diversos y de cómputo S/(000)	Mobiliario y equipo S/(000)	Obras en curso S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2022	129,747	209,932	92,220	90,109	18,453	7,981	3,523	551,965
Adiciones (b)	-	-	29,565	9,194	3,082	-	276	42,117
Retiros y/o ventas(e)	-	-	(2,061)	(44,889)	(2,758)	-	(109)	(49,817)
Transferencias, nota 12(a)	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u></u>	(7,981)	<u> </u>	(7,981)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	129,747	209,932	119,724	54,414	18,777	-	3,690	536,284
Adiciones (b)	-	-	6,739	2,245	1,082	-	1,298	11,364
Retiros y/o ventas (e)	-	-	(555)	(2,302)	(1,058)	-	(134)	(4,049)
Transferencias, nota 12(a)	-	4,966	-	-	-	-	-	4,966
Saldo al 31 de diciembre de 2023	129,747	214,898	125,908	54,357	18,801		4,854	548,565
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2022	-	(9,677)	(22,346)	(72,220)	(6,804)	-	(2,383)	(113,430)
Adiciones, nota 27(a)	-	(10,155)	(9,817)	(5,823)	(1,767)	-	(426)	(27,988)
Retiros y/o ventas (e)	-	-	1,955	44,410	2,604		109	49,078
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(19,832)	(30,208)	(33,633)	(5,967)	-	(2,700)	(92,340)
Adiciones, nota 27(a)	-	(10,361)	(11,442)	(5,974)	(1,777)		(543)	(30,097)
Retiros y/o ventas (e)	-	-	522	2,145	811	-	134	3,612
Transferencias, nota 12(a)	-	(311)	<u> </u>	-		-	-	(311)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(30,504)	(41,128)	(37,462)	(6,933)	-	(3,109)	(119,136)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2022	129,747	190,100	89,516	20,781	12,810	-	990	443,944
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	129,747	184,394	84,780	16,895	11,868		1,745	429,429

- (b) Durante los años 2023 y 2022, la Compañía efectuó diversas remodelaciones principalmente a las instalaciones de sus sedes de Lima; asimismo, adquirió equipos diversos de seguridad, electrodomésticos y de acondicionamiento necesarios para el uso administrativo de estas sedes.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso por S/31,580,945 y S/27,949,000, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, todos los activos fijos de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.
- (e) Durante el 2023, los principales retiros correspondieron a bajas por obsolescencia de equipos diversos y tecnológicos por un total de S/1,350,000, los cuales se encontraban totalmente depreciados.
- (h) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene pólizas de seguros vigentes sobre sus principales activos mediante corporativas, cuyas sumas aseguradas exceden a los valores en libros.
- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.

15. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Crédito mercantil (b) S/(000)	Software y licencias (c) S/(000)	Total S/(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2022	31,771	501,584	533,355
Adiciones (c)	-	80,138	80,138
Retiros	-	(229)	(229)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	31,771	581,493	613,264
Adiciones (c)	-	75,614	75,614
Retiros	-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	31,771	657,107	688,878
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2022	(31,771)	(351,635)	(383,406)
Adiciones, nota 27(a)	-	(38,253)	(38,253)
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(31,771)	(389,888)	(421,659)
Adiciones, nota 27(a)	-	(49,601)	(49,601)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(31,771)	(439,489)	(471,260)
Deterioro acumulado (d)			
Saldo al 31 de diciembre del 2022	-	(36,850)	(36,850)
Saldo al 31 de diciembre del 2023		(36,850)	(36,850)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2022	-	154,755	154,755
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	_	180,768	180,768

⁽b) El crédito mercantil corresponde al mayor valor pagado del precio de adquisición de Royal & SunAlliance Seguros Fénix y Royal & SunAlliance Vida de S/80,853,000 y el respectivo valor razonable de los activos netos adquiridos de S/49,082,000. Las entidades adquiridas fueron absorbidas por fusión con la Compañía en el año 2004 y, en consecuencia, tales entidades se extinguieron sin liquidarse.

(c) Las adiciones de softwares y licencias en los años 2023 y de 2022 comprenden:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Proyectos de implementación de software (i)	73,090	79,582
Adquisición de licencias	2,524	556
	75,614	80,138

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía tiene un principal proyecto denominado Plataforma Tecnológica de Contingencia a la Nube, el cual tiene como finalidad la implementación de diversos sistemas del core del negocio y viene siendo implementado por un tercero desde diciembre del 2021. Durante el año 2023 representaron adiciones por aproximadamente 7,994,000 (S/18,856,000 al 31 de diciembre del 2022).
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe deterioro en el valor neto de los intangibles, excepto por la no recuperabilidad de la inversión sobre determinados proyectos desarrollados a cargo de un tercero, por el cual la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro de valor por aproximadamente S/36,850,000.

16. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cuentas por pagar comerciales (c)	102,712	124,146
Bonificaciones al personal	66,359	46,834
Valor razonable de instrumentos derivados (b)	51,784	47,269
Tributos por pagar (e)	41,597	56,780
Cuentas por pagar de inversiones (d)	34,882	83
Provisión para contingencias laborales y tributarias	17,749	17,799
Vacaciones	12,381	11,925
Compensación por tiempo de servicios	3,270	3,351
Administradoras de fondo de pensiones	2,125	2,380
Dividendos por pagar	1,280	2,309
Operaciones de cambio de divisas, nota 8(b)	6	122,331
Otros	1	1,123
	334,146	436,330
Porción corriente	292,864	392,848
Porción no corriente	41,282	43,482
	334,146	436,330

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía para reducir su exposición de riesgo de cambio, mantiene operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados, las cuales se realizan con entidades financieras de reconocido prestigio, principalmente del mercado local. Durante los años 2023 y de 2022, la Compañía suscribió contratos forward de compra y venta de moneda extranjera, así como contratos de swaps cruzados de tasa y moneda con los cuales efectúa la cobertura del valor razonable y flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023, por la valorización de los contratos swap cruzados de tasa de interés y moneda extranjera vigentes, se ha reconocido en el rubro "Resultados no realizados" del estado separado de cambios en el patrimonio neto, una ganancia no realizada acumulada, ascendente a S/5,097,000 (pérdida no realizada acumulada de S/592,000 al 31 de diciembre de 2022), ver nota 22(c).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene pendiente de liquidación 17 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 1 para la venta de euros, cuyos importes nominales son de US\$ 212 y EUR 15 millones, respectivamente. Asimismo, mantiene 5 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses cuyos importes nominales son de US\$ 36 millones (13 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 3 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses, cuyos importes nominales son de US\$162 y US\$49 millones durante el año 2022), ver nota 26(c). Durante el año 2023, la Compañía generó una ganancia neta por estas operaciones de S/23,259,000 (ganancia neta por S/33,283,000 durante el año 2022), reconocida en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros", ver nota 26(a).

El siguiente cuadro presenta, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura, registrados como activos o pasivos, incluyendo sus montos nominales. El monto nominal, presentado bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos:

					2023					2022		
	Partida cubierta	Moneda de origen	Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 25(c) S/(000)	Vencimiento	Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 25(c) S/(000)	Vencimiento
De valor razonable:			23					16				
Forwards de moneda - venta	Reservas USD	USD					Entre febrero 2024 y					Entre febrero y junio del
r or wards de moneda - venta	Kesel vas OSD	030		-	6,227	(132,083)	agosto 2025		545	365	(186,886)	2023
Forwards de moneda - compra	Acciones y ETFs	CLP		35	-	(3,083)	Enero del 2024		-	-	-	
Forwards de moneda - venta	Instrumentos de deuda	USD		811	182	130,884	Enero del 2024		1,292	5	49,179	Enero del 2023
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	USD										Entre enero y febrero
Torwards de moneda Venta	i olidos de litversion	030		6,148	327	584,161	Enero del 2024		2,417	202	464,052	del 2023
Forwards de moneda - venta	Acciones y ETFs	USD										Entre enero y febrero
Torraras de moneda Venta	reciones y 2113	000		319	8	71,009	Enero del 2024		178	12	106,544	del 2023
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	EUR		-	482	61,496	Enero del 2024		-	-	-	-
De flujo de efectivo:												
Swaps cruzados de moneda y												Entre febrero de 2023 y
tasa de interés (CCS)	Instrumentos de deuda	USD	9	-	44,558	130,928		10	-	46,685	146,839	octubre de 2042
			32	7,313	51,784	843,312		26	4,432	47,269	579,728	

⁽c) Las cuentas por pagar a proveedores están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimientos corrientes y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.

⁽d) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por los bonos de BBVA Global Markets por S/18,545,000, y otros instrumentos representativos de capital por S/13,050,000, los cuales fueron pagados durante los primeros días del mes de enero de 2024.

⁽e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye principalmente los saldos por pagar por impuesto general a las ventas, impuesto a la renta no domiciliado e impuesto a la renta de quinta categoría.

17. Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares y a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición de las obligaciones con intermediarios y auxiliares:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Comisiones liquidadas por pagar (c)	218,140	169,578
Comisiones por devengar	56,482	63,388
	274,622	232,966

(b) A continuación se presenta la composición de las obligaciones con los asegurados:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Primas provisionales de depósito	189,263	157,958
Abonos recibidos pendientes de registro	81,374	84,158
Devoluciones de primas	98,709	83,560
	369,346	325,676

Las cuentas por pagar a asegurados corresponden a los saldos a favor de clientes por contratos de seguro de ramos diversos, los cuales pueden ser aplicados contra futuras primas o ser cobrados en efectivo. Estas cuentas no devengan intereses y la Gerencia espera liquidarlas en el corto plazo.

(c) Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en dólares estadounidenses y soles y mantienen un vencimiento corriente.

18. Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Reaseguradores		
Contratos facultativos (b)	672,256	527,418
Contratos no proporcionales automáticos (c)	224,678	205,387
Contratos proporcionales automáticos (d)	417,385	381,107
	1,314,319	1,113,912
Coaseguradores (f)	43,421	22,923
	1,357,740	1,136,835
Abonos pendientes de registro, nota 3(g)	42,732	21,469
	1,400,472	1,158,304
Porción corriente	1,398,510	1,141,504
Porción no corriente	1,963	16,800
	1,400,473	1,158,304

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen las primas diferidas cedidas descritas en la nota 21(a) ascendentes a S/86,009,000 y S/64,216,000, respectivamente, y las primas de reinstalación por S/ 25,021.736 y S/3,414,000, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye las primas de los contratos de exceso de pérdida vigentes por S/102,229,000 (S/88,192,000 al 31 de diciembre de 2022), ver nota 9(b). Durante el año 2022, la Compañía realizó renovaciones de los contratos cuyas nuevas vigencias culminarán entre enero y noviembre de 2023.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye el pasivo por el reaseguro cedido de la prima de seguros previsionales provenientes del SISCO con reaseguradores del exterior por aproximadamente S/256,163.704 y S/252,256,000, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a la estimación de las primas cedidas por el mes de diciembre por S/167,238.635 y S/236,791,000, respectivamente, y el registro de las primas en depósito que la Compañía mantiene con los reaseguradores por S/10,304.876 y S/15,464,000, respectivamente.

(e) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores por los años 2023 y de 2022:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	261,708	865,727	1,127,435
Primas cedidas en el año, nota 34	611,185	1,445,698	2,056,883
Pagos realizados en el año	(537,950)	(1,451,127)	(1,989,077)
Diferencia en cambio, neta	(10,905)	(47,501)	(58,406)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	324,038	812,797	1,136,835
Saldo al 1 de enero de 2023	324,038	812,797	1,136,835
Primas cedidas en el año, nota 34	496,189	1,717,311	2,213,500
Pagos realizados en el año	(455,907)	(1,512,176)	(1,968,083)
Diferencia en cambio, neta	(3,387)	(21,124)	(24,511)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	360,933	996,808	1,357,741

⁽f) Corresponde principalmente al saldo de primas por pagar neto de los siniestros pendientes de cobro por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras locales.

19. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos:

	2023			2022				
	Siniestros	SONR (c)	Total	Siniestros cedidos, ver nota	Siniestros	SONR (c)	Total	Siniestros cedidos, ver nota
	Directos (*) S/(000)	S/(000)	Siniestros S/(000)	7(a) y (f) S/(000)	directos (*) S/(000)	S/(000)	Siniestros S/(000)	7(a) y (f) S/(000)
Ramos no vida								
Incendio	414,105	18,723	432,828	391,069	256,992	52,150	309,142	245,364
Aviación	231,038	-	231,038	230,382	346,007	-	346,007	344,150
Asistencia médica	91,544	133,245	224,789	6,065	119,235	124,922	244,157	4,160
Vehículos	122,191	(15,577)	106,614	1,137	184,296	(38,568)	145,728	1,529
Rotura de maquinaria	79,322	5,981	85,303	74,977	65,655	6,042	71,697	53,405
Todo riesgo para contratistas	81,876	880	82,756	71,155	77,007	1,758	78,765	61,787
Responsabilidad civil	52,359	28,479	80,838	48,709	99,614	20,708	120,322	87,202
Transportes	44,827	(179)	44,648	41,274	72,966	7,101	80,067	76,475
Marítimo - cascos	31,953	2,200	34,153	26,358	28,188	1,492	29,680	24,506
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	39,774	(8,954)	30,820	-	35,562	(3,192)	32,370	-
Deshonestidad	25,697	(1,167)	24,530	12,960	31,404	(3,549)	27,855	15,113
Accidentes personales	11,933	8,937	20,870	5,011	11,623	13,042	24,665	7,025
Robo y asalto	2,773	1,773	4,546	-	3,710	6,732	10,442	4
Montaje	3,199	-	3,199	2,954	1,303	1,741	3,044	2,587
Otros ramos	6,164	4,830	10,996	2,403	15,820	7,278	23,098	11,413
	1,238,755	179,171	1,417,928	914,454	1,349,382	197,657	1,547,039	934,720
Ramos vida								
Seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR (c)	437,615	435,151	872,766	473,876	379,164	444,588	823,752	469,239
Previsionales - SISCO	346,349	192,582	538,931	479,395	424,737	359,822	784,559	725,121
Desgravamen (c)	70,121	58,213	128,334	16,952	59,375	59,452	118,827	21,678
Vida individual	55,859	32,470	88,329	7,078	49,432	28,437	77,869	5,049
Vida ley	23,122	57,622	80,744	10,073	47,103	67,939	115,042	8,620
Previsionales - Régimen Temporal (c)	40,894	-	40,894	-	39,566	-	39,566	-
Renta de jubilados (c)	8,257	-	8,257	-	8,169	-	8,169	-
Previsionales - Antiguo Régimen	5,838	784	6,622	5,180	6,164	1,519	7,683	6,042
Vida grupo	2,619	3,837	6,456	1,676	2,981	4,186	7,167	1,324
Otros	19,186	2,226	21,412	1,540	10,893	7,044	17,937	277
	1,009,860	782,885	1,792,745	995,770	1,027,584	972,987	2,000,571	1,237,350
Total	2,248,615	962,056	3,210,673	1,910,224	2,376,966	1,170,644	3,547,610	2,172,070

^(*) Al 31 de diciembre de 2023, incluye la reserva por gastos de liquidación de siniestros y reserva de siniestros MOCE por S/82,579,000 y S/45,924,000 respectivamente (S/75,974,000 y S/51,010,000 al 31 de diciembre de 2022).

(b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por siniestros por los años 2023 y de 2022:

		2023	
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
Al 1 de enero	2,000,571	1,547,039	3,547,610
Siniestros registrados en el período	1,422,310	1,405,243	2,827,553
Siniestros ocurridos y no reportados	(252,593)	(17,787)	(270,380)
Siniestros pagados	(1,375,795)	(1,481,754)	(2,857,549)
Ajuste de amortización de reservas			
matemáticas, notas 3(t)(i) y 22(d)(ii)	816	-	816
Diferencia en cambio, neta	(2,564)	(34,813)	(37,377)
Al 31 de diciembre	1,792,745	1,417,928	3,210,673
		2022	
	Ramos de	2022 Ramos de no	Total
	Ramos de vida S/(000)		Total siniestros S/(000)
Al 1 de enero	vida	Ramos de no vida	siniestros
Al 1 de enero Siniestros registrados en el período	vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	siniestros S/(000)
	vida S/(000) 2,016,580	Ramos de no vida S/(000) 1,482,385	siniestros S/(000) 3,498,965
Siniestros registrados en el período	vida S/(000) 2,016,580 1,342,542	Ramos de no vida S/(000) 1,482,385 1,445,047	siniestros S/(000) 3,498,965 2,787,589
Siniestros registrados en el período Siniestros ocurridos y no reportados	vida S/(000) 2,016,580 1,342,542 10,266	Ramos de no vida S/(000) 1,482,385 1,445,047 (84,939)	siniestros S/(000) 3,498,965 2,787,589 (74,673)
Siniestros registrados en el período Siniestros ocurridos y no reportados Siniestros pagados	vida S/(000) 2,016,580 1,342,542 10,266	Ramos de no vida S/(000) 1,482,385 1,445,047 (84,939)	siniestros S/(000) 3,498,965 2,787,589 (74,673)
Siniestros registrados en el período Siniestros ocurridos y no reportados Siniestros pagados Ajuste de amortización de reservas	vida S/(000) 2,016,580 1,342,542 10,266 (1,365,101)	Ramos de no vida S/(000) 1,482,385 1,445,047 (84,939)	siniestros S/(000) 3,498,965 2,787,589 (74,673) (2,614,567)

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, formando parte de estos pasivos, se incluye reservas adicionales a las requeridas por la SBS por S/57,651,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales, SCTR y desgravamen, por S/33,151,000, S/18,739,000 y S/5,761,000, respectivamente, (S/51,326,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales, SCTR y desgravamen, por S/26,663,000, S/18,739,000 y S/5,925,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

20. Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos

	20	23	2022	
	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)
Reservas técnicas por primas				
Ramos de vida				
Reservas por rentas vitalicias	4,811,114	-	4,747,871	-
Reservas matemáticas de vida	1,718,953	6,956	1,510,835	6,305
Reservas del seguro complementario				
de trabajo de riesgo	1,490,432	5,216	1,383,376	1,692
Reservas por rentas particulares	1,424,742	-	1,276,766	-
Reservas por seguros previsionales	388,066	-	382,079	-
Reservas de accidentes personales				
productos largo plazo	25,627	748	19,111	685
	9,858,934	12,920	9,320,038	8,682
Ramos de no vida				
Incendio	590,863	432,081	460,078	318,620
Vehículos	283,172	1,045	285,143	1,263
Asistencia médica	234,728	2	222,046	-
Responsabilidad civil	81,362	56,134	80,427	56,103
Rotura de maquinaria	58,623	46,374	49,571	37,781
Todo riesgo para contratistas	55,518	39,865	50,080	35,809
Transportes	41,873	35,003	39,271	32,050
SOAT	39,626	-	39,382	-
Marítimos cascos	33,287	25,517	39,815	32,101
Aviación	32,510	30,401	35,270	33,569
Comprensivo contra deshonestidad -				
3D	26,538	12,790	27,173	13,149
Agrícola	21,828	17,768	11,239	9,118
Robo y asalto	17,769	5,213	18,103	6,252
Todo riesgo equipo electrónico	11,577	7,245	12,222	8,011
Accidentes personales	10,452	11	10,688	21
Domiciliario	7,430	1,377	6,502	1,018
Montaje contra todo riesgo	5,722	5,014	7,244	6,349
Otros	1,178	976	1,929	1,546
	1,554,056	716,816	1,396,183	592,760
Reserva por Insuficiencia de prima,				
nota 3(t)(iv)	8		5,140	-
	11,412,998	729,736	10,721,361	601,442
Reserva para riesgo catastrófico				
3(r)(v) Terremoto	61,068	-	18,536	-
	<u></u>	720 726	10,739,897	601 442
	11,474,066	729,736	10,137,071	601,442

(b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas por los años 2023 y 2022:

			2022		
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	8,810,523	1,375,160	8,620	22,068	10,216,371
Ajuste de reservas de primas	581,286	74,665	(3,480)	(2,687)	649,784
Siniestros por pensiones	(89,274)	-	-	-	(89,274)
Ajuste de amortización de reservas matemáticas , nota					
22(d)(ii)	57,139	-	-	-	57,139
Diferencia en cambio neta	(39,636)	(53,642)	-	(845)	(94,123)
Saldo al 31 de diciembre	9,320,038	1,396,183	5,140	18,536	10,739,897
			2023		
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero	9,320,038	1,396,183	5,140	18,536	10,739,897
Ajuste de reservas de primas	578,053	195,539	(5,132)	(980)	767,480
Siniestros por pensiones	(98,397)	-	-	-	(98,397)
Ajuste de amortización de reservas matemáticas y prima					
reinstalación, notas 3(t)(i) y 22(d)(ii)	66,302	-	-	43,688	109,990
Diferencia en cambio, neta	(7,062)	(37,666)		(176)	(44,904)
Saldo al 31 de diciembre	9,858,934	1,554,056	8	61,068	11,474,066

(c) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual a la fecha de los estados financieros:

Al 31 de diciembre de 2023:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)	
	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85		
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI- 85	En soles: 0.01% - 6.56% En soles VAC: 0.01% - 4.10%	
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 0.01% - 4.81%	
Seguros	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017. B-85 y MI-85	En soles VAC:	
Previsionales Régimen Temporal	Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017 Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	3%	
Seguros previsionales Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue a partir de	De acuerdo con la tasa comunicada mensualmente por la SBS	
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con fecha devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85 Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85 Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85 Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017	En soles VAC : 3.00% En soles VAC : 0.45% -	
	y SPP-I-2017 CSO-80	3.00% En dólares estadounidenses:	
Vida Individual	Para las pólizas emitidas a partir del 1 de enero de 2023 CSO 17 más un factor de ajuste determinado por la compañías	1.05% - 6.00% En soles: 0.47% - 5.96% En soles: 1.87% - 7.87%	
Renta particular	Tabla SPP-S-2017	En dólares estadounidenses: 1.57% - 16.0%	

^(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2022:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y	En soles:
	MI-85	0.01% - 6.56%
	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo	En soles VAC:
	2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85 Pólizas	0.01% - 3.71%
	emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada	En dólares estadounidenses:
	Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85 Pólizas emitidas	0.01% - 4.78%
	desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	
Seguros	B-85 y MI-85	En soles VAC: 3%
Previsionales	Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	
Régimen Temporal		
Seguros	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011:	En soles VAC: 0.64%
previsionales	B-85 y MI-85	En soles: 4.97%
Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue a partir de enero	En dólares estadounidenses:
	2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Siniestros con	3.74%
	fecha devengue a partir de junio 2011: B-85	
	Ajustada y MI-85	
Seguro	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011:	En soles VAC: 3.00%
complementario de	B-85 y MI-85	
trabajo de riesgo	Siniestros con devengue a partir de junio 2011:	En soles VAC: 0.45% - 3.00%
(SCTR)	B-85 Ajustada y MI-85	
	Siniestros que no estaban en stock de reservas a	
	diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-	
	I-2017	
Vida Individual	CSO-80	En dólares estadounidenses:
		1.05% - 6.00%
		En soles:
		0.47% - 5.96%
Renta particular	Tabla SPP-S-2017	En soles:
		1.87% - 7.87%
		En dólares estadounidenses:
		1.57% - 16.0%

^(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

La Gerencia de la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecida por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas, así como los supuestos utilizados para obtener sus resultados.

21. Ganancias diferidas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Prima directa	397,208	392,621
Menos: Prima cedida, nota 18(b)	(86,009)	(64,216)
Primas diferidas, neto (b)	311,199	328,405
Otros ingresos diferidos (c)	18,602	20,341
	329,801	348,746

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia se inicia a partir del año 2023 y de 2022, respectivamente. Dichos contratos están relacionados a los siguientes riesgos:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Vehículos	191,318	185,555
Asistencia médica	71,672	76,599
Incendio y líneas aliadas	27,718	44,386
Todo riesgo para contratista	5,569	6,948
Responsabilidad civil	3,692	2,525
Accidentes	2,862	4,786
Rotura de maquinaria	2,605	907
SOAT	1,319	1,393
Deshonestidad	1,130	1,528
Transportes	896	940
Otros	2,418	2,838
	311,199	328,405

Debido a que los riesgos que coberturan estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

(c) Al 31 de diciembre de 2023, incluye la ganancia diferida por S/18,619,000 (S/20,359,000 al 31 de diciembre de 2022) correspondiente a la venta por razones de calce de instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento.

22. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 1,934,000,000 y 1,784,000,000 acciones comunes, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/1 por acción.

En la Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2023 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2022, por S/150,000,000.

En la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2022 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2021, por S/132,200,000.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

	20	2023		2022	
Porcentaje de participación individual de capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	
De 0.01 a 5	546	16.35	551	16.35	
De 5.01 a 10	1	5.00	1	5.00	
Más de 10	1	78.65 	1	78.65 	
	548	100	553	100.00	

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se transfirió desde resultados acumulados a la reserva legal S/31,004,000 y S/9,111,000, respectivamente.

(c) Resultados no realizados, neto -

A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

		(Cargo)/ abono en		(Cargo)/ abono en	
	Saldo al 1 de enero de 2022 S/(000)	resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2022 S/(000)	resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000)
Resultado de instrumentos disponibles para la venta					
Instrumentos financieros de capital, nota 10(a) y (b)	34,050	(23,757)	10,293	3,085	13,378
Instrumentos financieros de deuda, nota 10(a) y (b)	19,612	(82,022)	(62,410)	25,756	(36,654)
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la					
categoría de vencimiento, nota 3(j.6)	(20,087)	(78,304)	(98,391)	3,802	(94,589)
	33,575	(184,083)	(150,508)	32,643	(117,865)
Diferencia de cambio proveniente de instrumentos					
financieros disponibles para la venta	13,728	(11,210)	2,518	918	3,436
(Pérdida) ganancia no realizada de subsidiaria, nota 13(b)	(1,543)	1,526	(17)	21	4
	45,760	(193,767)	(148,007)	33,582	(114,425)
Swaps de cobertura de flujos de efectivo, nota 16(b)	(51,920)	52,512	592	(5,689)	(5,097)
	(6,160)	(141,255)	(147,415)	27,893	(119,522)

(d) Resultados acumulados -

(i) Distribución de dividendos -

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 28 de marzo de 2023 acordó el pago de dividendos por aproximadamente S/76,120,000.

(ii) Partidas incluidas en los resultados acumulados -

Durante los años 2023 y de 2022, la Compañía ha realizado ciertos registros que afectan los resultados acumulados, según como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Plusvalía de inversiones en inmuebles por cambio de		
modelo a valor razonable, nota 12(a)	316,378	-
Cambio de metodología de identificación de		
deterioro de valor de inversiones financieras,		
nota 11(b) y 3(j.7)(i)	-	8,224
Ajuste de amortización de reservas matemáticas,		
notas 3(t)(i) y 19(b) y 20(b)	(61,513)	(57,669)
Constitución de reservas por prima de reinstalación,		
nota 20(b)	(43,688)	-
Cambio de metodología de reservas matemáticas de		
vida según la resolución Nº1143-2021, ver nota		
2(a) y 20(b)	(5,605)	-
Ajuste proveniente de subsidiaria, nota 13(b)	(518)	(1)
	205,054	(49,446)

(e) Dividendos caducos -

Según lo establecido por la Ley General de Sociedades, el derecho a cobrar dividendos prescribe a los tres años desde que el pago es exigible conforme al acuerdo de declaración del dividendo. En el momento en que el cobro de dividendos prescribe, se transfieren a la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2023, se realizó la transferencia de S/1,024,000 (Al 31 de diciembre de 2022, se realizó la trasferencia de S/190,000).

(f) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera.

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se presenta a continuación:

	AI 31	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022		2022
	Utilidad	Acciones	Utilidad	(numerador) r) por a		Utilidad
	(numerador) S/(000)	(denominador) (000)	por acción S/			por acción S/
Utilidad por						
acción básica						
y diluida	424,623	1,934,000	0.22	310,045	1,934,000	0.16

23. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

(b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2010, únicamente se encuentran inafectos al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007.

Por otro lado, también a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor.

Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (d) Mediante Decreto Legislativo Nº30341, ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se exonera del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2022 (plazo prorrogado a través del Decreto de Urgencia Nº005-2019 a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) Facturas negociables.

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo centralizado de negociación situado en el país y supervisado por la SMV.
- No transferir en un periodo de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y adicionalmente que cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Asimismo, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Finalmente, mediante la Ley No. 31662 publicada en el periodo 2022, se establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración a las ganancias de capital por la enajenación de valores realizadas a través de algún mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo siguiente:

- La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal.
- La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT o S/ 495,000 (para el 2023) de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.
- (e) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- (f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 e impuesto general a las ventas de los años 2019 al 2022 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.
- (g) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.
 - (i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
 - (ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía determinó una pérdida tributaria arrastrable ascendente a S/1,665,408,421, (S/1,567,275,318 al 31 de diciembre de 2022). La Gerencia de la Compañía ha decidido aplicar el método tributario de compensar su pérdida tributaria con las futuras utilidades gravables año a año hasta agotar su importe aplicando dicha pérdida al 50 por ciento de su utilidad gravable. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (f) anterior.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables y debido a que no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta.

(h) La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve (9) cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado, sea total o parcialmente, por concepto de ITAN podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el ITAN.

Mediante la Ley N°31104, la cual tiene por objeto disponer de manera excepcional, la devolución del ITAN del ejercicio gravable 2020 en un plazo reducido, se establece que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT efectuará la devolución del Impuesto Temporal a los Activos Netos del ejercicio 2020 únicamente mediante abono en cuenta a los contribuyentes que soliciten la devolución de dicho impuesto, al amparo del tercer párrafo del artículo 8 de la Ley N°28424, Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos, en un plazo no mayor a los treinta (30) días hábiles de presentada la solicitud. Vencido dicho plazo el solicitante podrá considerar aprobada su solicitud. En este caso la SUNAT, bajo responsabilidad, efectuará la devolución mediante abono en cuenta.

- (i) En julio 2018 se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo Nº1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual N°3800, el cual tuvo como plazo máximo, en el caso de Principales Contribuyentes, la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias de noviembre 2019 según lo establecido por la SUNAT (Resolución de Superintendencia N°185-2019-SUNAT).

(iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo Nº1422).
Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la

responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo Nº1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N°145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
 - Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.

- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial para los ejercicios 2019 y 2020, está sujeta al límite de subcapitalización, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de septiembre de 2018. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

(i) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N°1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; ; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estos criterios no tienen efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Compañía, debido a que los mismos están establecidos por las normas aprobadas por la SBS, así como por lo descrito en el acápite (b) de esta nota.

- (j) Mediante el Decreto Legislativo Nº 1488 se estableció un Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.
- (k) Mediante el Decreto Legislativo Nº 31652 vigente a partir del 2023, se estable un régimen especial de depreciación sobre los rubros edificaciones, construcciones y vehículos eléctricos.
 - Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
 - Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - (a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - (b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.
 - Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.
 - El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.
 - Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos:

 Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.

- (g) El 3 de marzo de 2022 de publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
 - El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).
 - Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
 - El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
 - El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
 - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o EP en dichos países o territorios.

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de ESF no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

- (h) Con fecha 27 de enero de 2023 fue publicado el Decreto Supremo No. 008-2023-EF mediante el cual se modifica al Reglamento de la Ley del IGV respecto de los requisitos formales que deben cumplirse para ejercer el derecho al crédito fiscal. En Ese sentido, se establece que el crédito fiscal se ejerce con:
 - 1. El comprobante de pago emitido por el vendedor del bien, constructor o prestador del servicio, en la adquisición en el país de bienes, encargos de construcción y servicios, o la liquidación de compra, los cuales deben contener la información establecida por el inciso b) del Artículo 19 del Decreto, la información prevista por el artículo 1 de la Ley No. 29215 y los requisitos que prevén las normas reglamentarias en materia de comprobantes de pago. Tratándose de los casos en que se emiten liquidaciones de compra, el derecho al crédito fiscal se ejerce con el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo.
 - 2. La Declaración Aduanera de Mercancías o la Declaración Simplificada, así como la liquidación de pago, liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por la SUNAT que acrediten el pago del Impuesto, en la importación de bienes.
 - 3. El comprobante de pago en el cual conste el valor del servicio prestado por el no domiciliado y el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo, en la utilización de servicios en el país. En los casos en los que por tratarse de operaciones que de conformidad con los usos y costumbres internacionales no se emitan los comprobantes de pago, el crédito fiscal se sustenta con el documento en donde conste el pago del Impuesto
 - Los recibos emitidos a nombre del arrendador o subarrendador del inmueble por los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y agua, así como por los servicios públicos de telecomunicaciones. El arrendatario o subarrendatario podrá hacer uso de crédito fiscal como usuario de dichos servicios, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago o en la normativa sobre emisión electrónica de comprobantes de pago, según corresponda.
- (i) Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.
- (j) Con fecha 30 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000204-2023/SUNAT mediante la cual se posterga del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los sujetos que se encuentren obligados a llevar los mencionados registros. Cabe señalar que mediante Resolución de Superintendencia No. 000258-2023/SUNAT se postergo el plazo de enero de 2024 al período abril de 2024 la utilización del SIRE.

- (k) El 10 de noviembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 039-2023-SUNAT/700000 mediante la cual se dispone aplicar la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica, siempre que se cumpla con los criterios establecidos en Anexo de la mencionada Resolución, hasta el 30 de abril de 2024.
- (I) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual la cual se sincera los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modifico en Código Tributario en los siguientes términos:
 - 1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.
 - 2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).

24. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cuentas contingentes		
Cartas fianza a favor de terceros (b)	571,627	518,748
Cuentas de orden		
Contratos derivados (c)	(843,310)	(579,728)
Responsabilidad de coaseguradores en siniestros (d)	102,428	13,794
Recupero de siniestros	404	1,248
	(740,478)	(564,686)
	(168,851)	(45,938)

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a las cartas fianza emitidas por entidades financieras del mercado local de reconocido prestigio en dólares estadounidenses y soles, cuya apertura se efectuó como requerimiento para la participación de licitaciones en la colocación de los contratos de seguro, principalmente del ramo de construcción.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente al valor nominal de contratos forward suscritos con entidades bancarias locales, US\$ 36,000,000 en contratos forward compra y, US\$ 212,000,000 y EUR 15,000,000- en contratos forward venta (US\$49,000,000 en contratos forward compray US\$162,500,000 en contratos forward venta al 31 de diciembre 2022) y a los contratos de swaps cruzados de tasa de interés y compra de moneda suscritos con BBVA Banco Continental y Banco de Crédito para efectuar la cobertura de activos financieros por US\$ 35,300,000 (US\$38,500,000 al 31 de diciembre de 2022) cuyos vencimientos están pactados entre los años 2024 y 2042, ver nota 16(b).
- (d) La responsabilidad de coaseguradores en siniestros representa el monto asignado a los coaseguradores por los siniestros ocurridos que se encuentran en proceso de liquidación.

25. Ingresos y gastos técnicos diversos

(a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos técnicos		
Otros ingresos (b)	14,410	13,649
Participación de utilidades sobre primas cedidas	5,884	2,433
Comisiones por administración de contratos de seguro	1,718	1,294
	22,012	17,376
Gastos técnicos		
Rescates y vencimientos de pólizas (b)	231,451	284,813
Gasto de ventas	41,479	42,668
Asistencia al asegurado	16,469	15,537
Honorarios de asesores	13,319	10,243
Gastos diversos de vehículos	10,849	9,207
Gastos por fondo de marketing	7,320	10,478
(Recupero) provisión para incobrables de reaseguradores y		
coaseguradores, neto, nota 7(h)	6,359	2,237
Gastos de prevención	3,091	1,354
(Recupero) provisión para incobrables de primas de		
seguros, neto, nota 6(g)	2,695	4,323
Gastos de comisiones de administración de seguros	2,275	1,980
Gastos por servicio de ambulancia	1,779	2,180
Otros	14,903	18,131
	351,989	403,151

- (b) Durante el año 2023, la Compañía registró la regularización de pasivos y partidas antiguas por aproximadamente S/13,118,000.
- (c) Durante el año 2023 y de 2022, corresponde a los rescates y vencimientos de pólizas distribuidas en los riesgos técnicos de vida individual, accidentes personales y renta particular.

26. Ingresos y gastos de inversiones y financieros

(a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Intereses por bonos	499,453	479,150
Ganancias por cambios en el valor razonable de		
inversiones a valor razonable con cambios en resultados,		
nota 5(b)	110,274	-
Ganancia por valorización de derivados de		
cobertura de valor razonable, nota 16(b)	92,164	78,438
Valuación de instrumentos (VAC)	71,502	167,526
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	68,381	30,434
Participación en los resultados de subsidiarias,		
nota 13(b)	59,846	36,415
Renta de inmuebles, nota 12(b)	41,173	37,407
Intereses por depósitos a plazo y papeles		
comerciales	29,202	6,070
Dividendos recibidos	13,994	29,834
Recupero del valor de mercado de las inversiones		
financieras, nota 10(j) y nota 11(b)	6,310	40,220
Intereses por certificados	4,559	7,067
Devengamiento de resultado no realizado de		
instrumentos reclasificados a vencimiento	-	4,116
	996,858	916,677
Financieros		
Intereses de fraccionamiento de primas	4,127	2,557
Otros	4,422	1,969
	8,549	4,526
	1,005,407	921,203

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Gastos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Pérdida por valorización de derivados de cobertura de valor		
razonable, nota 16(b)	(68,905)	(45,155)
Sobre o bajo precio	(44,663)	(28,648)
Pérdida en venta de instrumentos financieros (b)	(35,454)	(7,368)
Deterioro del valor de inversiones, nota 10(h) y 11(b)	(5,318)	(31,279)
Cambios en el valor razonable de inversión en inmuebles	(4,172)	-
Depreciación de inversiones inmobiliarias, nota 12(a)	(1,864)	(11,187)
Devengamiento de resultado no realizado de instrumentos		
reclasificados a vencimiento	(1,770)	-
Provisión para incobrables de cuentas por cobrar diversas,		
neto de recupero, nota 8(g)	(428)	11
Deterioro del valor de las inversiones en inmuebles, nota		
12(a)	(127)	(3,485)
Pérdida por cambios en el valor razonable de inversiones a		
valor razonable con cambios en resultados, nota 5(b)	-	(105,906)
	(162,701)	(233,017)
Financieros		
Otros	(7,848)	(6,552)
	(170,549)	(239,569)

(b) A continuación se presenta la composición de la utilidad y pérdida en la venta de instrumentos financieros:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad en venta de instrumentos financieros		
Instrumentos de patrimonio	46,900	27,899
Instrumentos de deuda	21,481	2,535
	68,381	30,434
Pérdida en venta de instrumentos financieros		
Instrumentos de patrimonio	(33,627)	(6,302)
Instrumentos de deuda	(1,827)	(1,066)
	(35,454)	(7,368)
	32,927	23,066

27. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cargas de personal (c)	321,453	335,512
Servicios prestados por terceros (d)	207,170	221,994
Amortización, nota 15(a)	49,601	38,253
Cargas diversas de gestión	35,923	35,872
Depreciación, nota 14(a)	30,097	27,988
Tributos	28,176	26,052
Provisión para contingencias	1,678	80
Provisión para incobrables de cuentas por cobrar diversas,		
neto de recupero, nota 8(g)	316	770
Provisión por baja de activos	-	175
Otros	528	7,298
	674,942	693,994
Menos		
Ingresos por servicios y otros (b)	(29,210)	(27,903)
Liberación de provisiones para contingencias	(768)	(475)
Ingreso por devolución de pago indebido	(21)	-
Utilidad por venta de equipo	-	(56)
Otros	(100)	-
	644,843	665,560

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende principalmente los servicios administrativos que presta la Compañía a sus subsidiarias por S/26,922,000 y S/23,644,000, respectivamente.
- (c) Los gastos de personal están compuestos por:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Remuneraciones	137,473	157,455
Participaciones y dietas	65,260	41,326
Gratificación	35,614	41,302
Seguro social	23,822	25,657
Compensación por tiempo de servicios	18,869	20,770
Vacaciones	18,077	16,018
Otros	22,338	32,984
	321,453	335,512

(d) Los servicios prestados por terceros están compuesto por:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Servicios de tercerización	51,734	72,590
Alquiler y mantenimiento de equipos	55,101	50,182
Honorarios profesionales	32,732	38,846
Publicidad y propaganda	26,057	22,995
Otros	41,546	37,381
	207,170	221,994

28. Obligaciones de inversión y patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2023, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a aproximadamente S/1,167,057,000 (aproximadamente S/1,141,346,000 al 31 de diciembre de 2022), siendo el capital mínimo aproximadamente S/21,604,000 al 31 de diciembre de 2023 según circular N°G-221-2023 (aproximadamente S/21,653,000 al 31 de diciembre de 2022 según circular G-217-2022). Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones técnicas por un total de S/14,146,227,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/15,250,832,000 (obligaciones técnicas por un total de S/13,431,441,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/14,388,588,000 al 31 de diciembre de 2022).

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad neta del ejercicio, el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

(a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 comprende:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Capital pagado	1,934,000	1,784,000
Reserva legal	359,525	327,497
Inversiones en Subsidiaria	(273,282)	(213,933)
Compromiso de capitalización de utilidad del ejercicio	-	47,000
Pérdidas acumuladas (*)	(14,227)	(77,437)
Resultado del ejercicio de inversiones en subsidiarias		
medidos por método de participación patrimonial	59,846	36,415
Pérdida no realizada por inversiones disponible para la		
venta	-	(32,954)
Patrimonio efectivo	2,065,862	1,870,588

- (*) Corresponde a las pérdidas acumuladas proveniente del negocio de Riesgos Generales en el 2023 y del negocio de Vida en el 2022.
- (b) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.
- (c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia más el 10 por ciento del valor de las inversiones en inmuebles al Valor Razonable, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS Nº1124-2006 y modificatorias. Al 31 de diciembre de 2023, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/574,994,000 (aproximadamente S/399,471,000 al 31 de diciembre de 2022).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Patrimonio efectivo total, (a)	2,065,862	1,870,588
Menos:		
Patrimonio de solvencia, nota 30	(1,167,057)	(1,141,346)
Fondo de garantía	(574,994)	(399,471)
Patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio		(3,723)
Superávit	323,811	326,049

29. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1041-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de las obligaciones técnicas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Inversiones elegibles		
Caja y depósitos a plazo	756,473	765,778
Acciones y fondos mutuos	1,496,137	1,313,295
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no		
devengadas	1,181,716	1,227,018
Bonos de empresas e instituciones financieras (locales y del		
exterior)	10,777,674	10,414,809
Inmuebles propios	1,038,832	667,686
Total activos aceptados como respaldo	15,250,832	14,388,588
	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	12,092,976	11,558,307
Patrimonio de solvencia	1,167,057	1,141,346
Fondo de garantía	574,994	399,471
Reserva de calce y primas diferidas netas	311,199	328,594
Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito	-	3,723
Total obligaciones técnicas	14,146,226	13,431,441

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

30. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017 y N°681-2018, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 29. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro: (i) los últimos cuarenta y ocho meses eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad para seguros generales y (ii) los últimos treinta y seis meses para los seguros de accidentes personales y enfermedades, vida grupo y previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo; o a las reservas matemáticas para los seguros de vida individual y rentas vitalicias.

Al 31 de diciembre de 2023, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/1,167,057,000 (aproximadamente a S/1,141,346,000 al 31 de diciembre de 2022) y ha sido calculado sobre la base de las primas y siniestros de ramos generales y de vida.

31. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 y por los años terminados en esas fechas, los saldos y las transacciones con empresas relacionadas comprenden:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo		
BBVA Banco Continental S.A.	78,111	33,960
Inversiones		
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	273,282	213,933
Urbanova Inmobiliaria S.A.C (d)	173,602	165,119
BBVA Banco Continental S.A. (e)	91,388	167,264
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	72,005	69,611
Minsur S.A.	4,909	5,020
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	279	279
Holding Vencedor S.A.C.	53	53
	615,518	621,279

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Primas de seguros por cobrar		
BBVA Banco Continental S.A.	10,838	20,335
Marcobre S.A.C	9,183	26,030
Minsur S.A	3,925	16,019
Inversiones la Rioja S.A	3,493	6,297
Tecnología de Alimentos S.A	3,219	-
Urbanova Inmobiliaria S.A.C	1,800	4,804
Inversiones Nacional de Turismo S.A.	1,729	3,909
Inversiones San Borja S.A	1,711	2,544
Clínica Internacional S.A.	1,300	1,544
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	566	1,486
Compañía Minera RauraS.A.	295	1,110
Inmuebles Limatambo S.A.	153	114
Urbanizadora Jardín S.A.	23	22
Otros	537	256
	38,772	84,470
Cuentas por cobrar por operaciones de reaseguro	1.500	1 672
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	1,589	1,672
Cuentas por cobrar diversas		
BBVA Banco Continental S.A., nota 8(b)	43,153	61,281
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	9,472	6,038
Clínica Internacional S.A.	223	62
Otros	116	-
	52,964	67,381
Cuentas por pagar por operaciones de reaseguro		
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	1,089	1,860
Siniestros por pagar		
BBVA Banco Continental S.A.	1,468	4,887
Cuida Digital S.A.	467	1,964
Clínica Internacional S.A.	125	1,718
Otros	24	-
	2,084	8,569
Cuenta por pagar diversas		
BBVA Banco Continental	68,554	15,389
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	904	53
Clínica Internacional S.A.	1,335	105
Otros	1,080	2,906
	71,873	18,453
	11,015	10,733

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ganancias y pérdidas -		
Primas de seguros aceptados	156,571	184,635
Ingresos por arrendamientos	33,001	29,739
Ingresos por soporte administrativo	26,991	23,644
Intereses de instrumentos financieros	26,874	35,310
Primas de reaseguros aceptados	19,827	18,939
Otros gastos técnicos	(1,646)	(437)
Servicios pagados	(16,895)	(11,108)
Siniestros ocurridos	(103,660)	(105,785)
Comisiones	(225,473)	(273,058)

- (b) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (c) Los gastos por participaciones, remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave de la Compañía ascendieron a aproximadamente S/44,900,000 y S/34,919,000 por los años 2023 y de 2022, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado separado de resultados.
- (d) Corresponde a bonos titulizados adquiridos entre el 2013 y 2014, clasificados como inversiones disponibles para la venta.
- (e) Corresponde a bonos subordinados, clasificados como inversiones a vencimiento, se encuentran denominados en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2032 y 2033.

32. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de riesgos de inversiones

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo los de los mismos.

(iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de supervisión.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado separado de situación financiera, se describe en la nota 23 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en el cual opera la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

32.1 Riesgo de seguros

El principal riesgo que enfrenta la Compañía en virtud de contratos de seguro es que el costo real de los siniestros y los pagos o la oportunidad de los mismos, difieran de las expectativas. Esto es influenciado por la frecuencia de reclamos, la severidad de los siniestros, los beneficios reales pagados y el posterior desarrollo de siniestros a largo plazo. Por lo tanto, el objetivo de la Compañía es garantizar que se dispongan de reservas suficientes para cubrir estos pasivos.

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los contratos de seguro.

La exposición al riesgo está mitigada por la diversificación a través de una gran cartera de contratos de seguros. Los riesgos también son mitigados por una cuidadosa selección e implementación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como la utilización de acuerdos de reaseguro. La contratación de reaseguros es diversificada de tal forma que la Compañía no es dependiente de ningún reasegurador en particular, así como tampoco las operaciones de la Compañía son dependientes de un contrato de reaseguro en particular.

Contratos de seguro de vida -

Los principales riesgos a los cuales la Compañía está expuesta, con respecto a estos contratos, son: mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento de las inversiones, pérdidas derivadas de las pólizas debido a que el gasto incurrido es diferente al esperado y la decisión del asegurado; todos los cuales, no varían significativamente en relación a la locación del riesgo asegurado por la Compañía, el tipo de riesgo o la industria.

La estrategia de la Compañía es garantizar que los riesgos estén bien diversificados en términos de tipo de riesgo y nivel de beneficios de los asegurados. Esto se logra mediante la diversificación de los riesgos asegurables, el uso de técnicas de monitoreo con el objeto de garantizar que se considere en los precios las actuales condiciones de salud y la historia médica familiar, el examen periódico de las experiencias y demandas reales de los productos, así como un seguimiento detallado de los reclamos y procedimientos de fijación de precios. Los límites de los compromisos se han establecido para hacer cumplir los criterios de selección de riesgos adecuados. Por ejemplo, la Compañía tiene el derecho de no renovar las pólizas, puede imponer deducibles y tiene el derecho de rechazar el pago de reclamaciones fraudulentas.

Para los contratos de seguro donde la muerte o la discapacidad es el riesgo asegurable, los factores significativos que podrían aumentar la frecuencia de los reclamos son las epidemias, los cambios de estilo de vida generalizada y los desastres naturales, lo que provocarían más siniestros de lo esperado.

Para los contratos de seguro para pensiones fijas de jubilación, invalidez y sobrevivencia, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que incrementen la longevidad.

Contratos de seguros - no vida (seguros generales y de salud)

La Compañía emite principalmente los siguientes tipos de contratos de seguros no vida: vehicular, domiciliarios, comerciales y de salud. Los contratos de salud brindan cobertura de gastos médicos a los titulares de las pólizas. El período de cobertura incluido en las pólizas de seguros no vida, usualmente tiene una vigencia de doce meses.

Los riesgos más significativos de los contratos con cobertura patrimonial corresponden a cambios en el clima, desastres naturales y otro tipo de daños. Para los contratos de salud, los riesgos más significativos corresponden a cambios de estilos de vida, epidemias, ciencia médica y mejoras en la tecnología médica.

Estos riesgos no varían significativamente en relación al lugar geográfico del riesgo asegurado por la Compañía, tipo de riesgo asegurado o la actividad económica del asegurado.

La exposición de los riesgos arriba descritos está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro. La sensibilidad al riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de los contratos de seguro, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén distribuidos en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la actividad económica y la ubicación geográfica.

Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, que incluye la revisión detallada de los mismos a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Compañía con la finalidad de reducir la exposición de los riesgos a la Compañía. Los contratos de seguro también le darán derecho a la Compañía de requerir a terceros para el pago de una parte o de todos los gastos. Asimismo, la Compañía maneja activamente los siniestros, así como su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactarlo en forma negativa en su resultado técnico.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y con el uso de acuerdos con reaseguradoras a fin de limitar la exposición a eventos catastróficos.

32.2 Riesgos financieros

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS Nº7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por los años 2023 y 2022, relacionadas con las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable						
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	477,255	-	-	-	477,255
Inversiones (neto)	1,237,692	5,469	-	1,325,520	10,041,607	-	12,610,288
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	1,886,953	-	-	-	1,886,953
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	536,256	-	-	-	536,256
Cuentas por cobrar diversas, neto		7,312	159,817	<u></u>	<u>-</u>		167,129
	1,237,692	12,781	3,060,281	1,325,520	10,041,607	-	15,677,881
Pasivos							
Cuentas por pagar diversas	-	51,785	-	-	-	282,362	334,147
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	274,622	274,622
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	369,346	369,346
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,400,473	1,400,473
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,210,673	3,210,673
Reserva técnica por primas	<u>-</u>	<u>-</u>	-	<u>-</u>	<u>-</u>	11,474,066	11,474,066
	-	51.785	-	-	-	17.011.542	17.063.327

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable

	acsignados a vi	alor razonabic					
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	479,299	-	-	-	479,299
Inversiones (neto)	998,586	10,539	-	1,124,904	9,929,756	-	12,063,785
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	1,661,539	-	-	-	1,661,539
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores,							
neto	-	-	312,663	-	-	-	312,663
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	4,432	319,650	-	-	-	324,082
	998,586	14,971	2,773,151	1,124,904	9,929,756	-	14,841,368
Pasivos							
Cuentas por pagar diversas	-	47,269	-	-	-	389,061	436,330
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	232,966	232,966
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	325,676	325,676
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,158,304	1,158,304
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,547,610	3,547,610
Reserva técnica por primas	-	-		-	-	10,739,897	10,739,897
		47,269	<u> </u>			16,393,514	16,440,783

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros:

(a) Riesgo de Crédito

Se define riesgo de crédito a la probabilidad que suceda un evento en el que una tercera parte de una transacción pueda incumplir sus compromisos. De acuerdo con la naturaleza de sus actividades, la Compañía monitorea este tipo de riesgos en:

- 1. Activos de inversiones: El riesgo de crédito se encuentra en las contrapartes con los que la Compañía mantiene las inversiones financieras, depósitos a plazo y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía cuenta con instrumentos de deuda, depósitos a corto y largo plazo e instrumentos derivados con fines de cobertura (cross-currency swaps y forwards). La Compañía realiza una evaluación de los activos por rating crediticio, sector y región geográfica; con el objetivo de hacer un seguimiento de la exposición de las inversiones. Esta base de datos permite que la Compañía realice un seguimiento mensual a la exposición por emisor, particularmente aquellos relacionados con los instrumentos de deuda.
- 2. Activos de reaseguros: Es el riesgo de contraparte resultante de la porción cedida a reaseguradores de los contratos de seguros. La Compañía, puede contratar reaseguros en forma directa o mediante la intermediación de corredores de reaseguros que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; en ambos casos, los reaseguradores deberán contar con alguna de las siguientes características:
 - (a) Ser empresas de seguros y de reaseguros establecidas en el país;
 - (b) Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; o,
 - (c) Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que cuenten con clasificación de riesgo vigente de no vulnerables, otorgada por una empresa clasificadora de riesgo internacional. La antigüedad de la clasificación de riesgo vigente no podrá ser mayor de 18 meses a la fecha en que se efectúe el reporte de información a la SBS.

Con la finalidad de determinar la clasificación de riesgo de "no vulnerabilidad" se considerarán las evaluaciones realizadas por las siguientes empresas clasificadoras de riesgo, con las siguientes calificaciones mínimas:

Empresa clasificadora de riesgo	Calificación mínima
Standard & Poor's	BBB
Moody's	Baa2
Fitch Ratings	ВВВ
A. M. Best	B+

Los ratings, así como la situación financiera del reasegurador, son monitoreados permanentemente. A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los que la Compañía mantiene contratos y su calificación de riesgos:

Nombre del reasegurador	Calificación
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-
Korean Reinsurance Co.	А
Hannover Hueck Se	AA-
Lloyd's	Α+
Scor SE	AA-
Axa France Vie	AA-
R+ V Versicherung Ag	AA-
RGA Reinsurance Company	Α
Starstone Insurance Se	A-
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-
Compañía de Seguros Generales Continental S.A.	NR
Everest Reinsurance Co.	Α+
General Insurance Corporation of India	B++
Transatlantic Reinsurance Company	Α+
AIG Europe LTD.	NR

(i) Exposición de los activos por rating crediticio -

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023:

A 1 7 1	do dici	embre do	ュラハフマ

	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Clasificación nacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	374,028	32,233	5,704	105	-	-	326	412,396
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	357,188	-	-	-	-	357,188
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	-	1,886,953	1,886,953
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	-	41,648	41,648
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	167,129	167,129
Inversiones disponibles para la venta, neto	250,185	311,575	33,814	-	-	-	839	596,413
Inversiones a vencimiento, neto	1,144,515	789,428	25,987	-	-	-	-	1,959,930
	1,768,728	1,133,236	422,693	105	-	-	2,096,895	5,421,657
Clasificación internacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	63,846	-	-	-	1,013	64,859
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	3,186	2,283	294,190	-	-	586,314	885,973
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	158,753	328,258	1,626	3,758	-	2,213	494,608
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	-	410,775	4,909	-	313,423	729,107
Inversiones a vencimiento, neto	175,718	307,037	1,760,891	5,805,571	32,460			8,081,677
	175,718	468,976	2,155,278	6,512,162	41,127		902,963	10,256,224
	1,944,446	1,602,212	2,577,971	6,512,267	41,127		2,999,858	15,677,881

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022:

Al 31 de diciembre de 2022

	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Clasificación nacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	432,499	537	3,376	-	-	-	482	436,894
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	318,877	-	-	-	-	318,877
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	-	1,661,539	1,661,539
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	-	-	-	-	12,840	12,840
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	324,082	324,082
Inversiones disponibles para la venta, neto	302,059	270,656	-	-	-	-	4,634	577,349
Inversiones a vencimiento, neto	1,163,680	894,258	35,283	-	-	10,368	-	2,103,589
	1,898,238	1,165,451	357,536	-	-	10,368	2,003,577	5,435,170
Clasificación internacional								
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	41,214	-	-	-	1,191	42,405
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	8,300	2,239	260,839	-	-	418,870	690,248
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	65,881	217,180	-	1,690	-	15,072	299,823
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	-	184,816	5,020	-	357,719	547,555
Inversiones a vencimiento, neto	192,290	247,084	1,530,439	5,823,892	32,462	<u> </u>	<u> </u>	7,826,167
	192,290	321,265	1,791,072	6,269,547	39,172	-	792,852	9,406,198
	2,090,528	1,486,716	2,148,608	6,269,547	39,172	10,368	2,796,429	14,841,368

(ii) Exposición de los activos por país -

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 63 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	Al 31 de diciembre de 2023								
Por instrumentos financieros	A valor ra	zonable con cambios en	resultados						
Por país	Para negociación S/000	Al momento inicial S/000	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Total S/000			
Perú	392,686	7,312	2,493,803	839,566	5,916,191	9,649,558			
Estados Unidos	424,848	3,186	135,512	156,499	2,570,430	3,290,475			
Chile	-	-	(135)	63,382	777,762	841,009			
Luxemburgo	322,259	-	5,064	-	-	327,323			
España	-	2,283	9,335	-	212,237	223,855			
Irlanda	97,899	-	1,250	-	112,070	211,219			
Suiza	-	-	35,853	161,465	-	197,318			
Reino Unido	-	-	27,215	62,686	65,401	155,302			
Países bajos	-	-	-	-	142,302	142,302			
Alemania	-	-	114,301	-	-	114,301			
Suecia	-	-	4,733	-	105,478	110,211			
Australia	-	-	-	-	89,630	89,630			
México	-	-	1,653	41,922	33,393	76,968			
Brasil	-	-	61,838	-	-	61,838			
Francia	-	-	33,660	-	-	33,660			
Korea del Sur	-	-	-	-	16,713	16,713			
Bermudas	-	-	12,654	-	-	12,654			
India	-	-	9,459	-	-	9,459			
Panamá	-	-	996	-	-	996			
Canadá	-	-	672	-	-	672			
Japón	-	-	170	-	-	170			
Colombia	-	-	129	-	-	129			
Ecuador	-	-	19	-	-	19			
Singapur	-	-	1	-	-	1			
Otros	<u> </u>		112,099	<u></u>	-	112,099			
	1,237,692	12,781	3,060,281	1,325,520	10,041,607	15,677,881			

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 62 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	Al 31 de diciembre de 2022								
Por instrumentos financieros	A valor ra								
Por país	Para negociación S/000	Al momento inicial S/000	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Total S/000			
Perú	332,900	4,432	2,429,732	594,060	5,953,962	9,315,086			
Estados Unidos	324,973	8,300	64,782	175,890	2,475,666	3,049,611			
Chile	-	-	791	66,907	830,929	898,627			
Luxemburgo	268,981	-	371	3,431	-	272,783			
Suiza	-	-	18,739	179,717	-	198,456			
Irlanda	71,732	-	644	-	78,573	150,949			
Países bajos	-	-	-	-	146,043	146,043			
Reino Unido	-	-	13,117	62,049	61,704	136,870			
Suecia	-	-	128	-	104,121	104,249			
Australia	-	-	-	-	92,882	92,882			
Brasil	-	-	86,239	-	-	86,239			
España	-	2,239	19,522	-	62,271	84,032			
México	-	-	1,404	42,850	34,545	78,799			
Canadá	-	-	97	-	72,346	72,443			
Alemania	-	-	55,401	-	-	55,401			
Francia	-	-	24,768	-	-	24,768			
Korea del Sur	-	-	-	-	16,714	16,714			
Bermudas	-	-	3,790	-	-	3,790			
India	-	-	2,330	-	-	2,330			
Ecuador	-	-	1,859	-	-	1,859			
Panamá	-	-	1,018	-	-	1,018			
Colombia	-	-	597	-	-	597			
Japón	-	-	357	-	-	357			
Noruega	-	-	13	-	-	13			
Singapur	-	-	1	-	-	1			
Otros	-	-	47,451	-	-	47,451			
	998,586	14,971	2,773,151	1,124,904	9,929,756	14,841,368			

(ii) Antigüedad de los activos financieros

	Al 31 de diciembre de 2023							
	Vigentes S/(000)	Vencidos pero no deteriorados						
		Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	477,255	-	-	-	-	477,255	-	477,255
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,243,161	-	-	-	-	1,243,161	-	1,243,161
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,717,350	158,587	4,037	3,201	3,778	1,886,953	17,150	1,904,103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	154,502	130,455	150,998	72,897	27,404	536,256	25,577	561,833
Cuentas por cobrar diversas	135,497	17,516	14,116	-	-	167,129	16,477	183,606
Inversiones disponibles para la venta	1,325,520	-	-	-	-	1,325,520	7,609	1,333,129
Inversiones a vencimiento	10,041,607	<u>-</u>		<u>-</u>	<u></u>	10,041,607	18,507	10,060,114
	15,094,892	306,558	169,151	76,098	31,182	15,677,881	85,320	15,763,201
	Al 31 de diciembre de 2022							
		Vencidos pero no deteriorados						
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	479,299	-	-	-	-	479,299	-	479,299
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,009,125	-	-	-	-	1,009,125	-	1,009,125
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,496,688	154,713	2,650	2,747	4,741	1,661,539	15,954	1,677,493
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	50,106	121,585	108,913	23,987	8,072	312,663	19,772	332,435
Cuentas por cobrar diversas	301,570	21,305	1,207	-	-	324,082	16,185	340,267
Inversiones disponibles para la venta	1,124,904	-	-	-	-	1,124,904	11,810	1,136,714
Inversiones a vencimiento	9,929,756	_	_	_	_	9,929,756	15,850	9,945,606

112,770

26,734

12,813

14,841,368

79,571

14,920,939

14,391,448

297,603

(b) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que le permite afrontar adecuadamente sus obligaciones con los asegurados:

				AI	31 de diciembre de 20	23			
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros									
Efectivo y equivalentes de efectivo	477,255	477,255	-	-	-	-	-	-	477,255
Inversiones a valor razonable con cambios en	1,243,161	-	-	-	-	5,498	35,466	1,202,197	1,243,161
resultados									
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,325,520	-	-	-	11,675	97,948	901,635	314,262	1,325,520
Inversiones a vencimiento, neto	10,041,607	-	-	16,855	514,536	1,344,984	8,165,232	-	10,041,607
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	1,886,953	985,432	364,901	255,126	181,034	100,014	446		1,886,953
Cuentas por cobrar a reaseguradores y	536,256	310,112	175,396	49,411	863	474	-	-	536,256
coaseguradores, neto									
Cuentas por cobrar diversas, neto	167,129	135,497	17,516	14,116		-			167,129
	15,677,881	1,908,296	557,813	335,508	708,108	1,548,918	9,102,779	1,516,459	15,677,881
Pasivos financieros									
Cuenta por pagar diversas	334,146	188,548	1,280	85,288	17,749	-	41,281	-	334,146
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,400,473	828,047	135,920	205,640	68,709	144,751	17,406	-	1,400,473
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	274,622	274,622	-	-	-	-	-	-	274,622
Cuentas por pagar asegurados	369,346	369,346	-	-	-	-	-	-	369,346
Reservas técnicas por siniestros	3,210,673	364,011	634,568	487,802	362,993	878,817	482,482	-	3,210,673
Reservas técnicas por primas	11,474,066	1,015,393	96,941	143,315	380,385	1,987,525	7,850,507	_	11,474,066
	17,063,326	3,039,967	868,709	922,045	829,836	3,011,093	8,391,676		17,063,326

				7.11	or ac alciembre ac ro				
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros									
Efectivo y equivalentes de efectivo	479,299	479,299	-	-	-	-	-	-	479,299
Inversiones a valor razonable con cambios en									
resultados	1,009,125	-	3,065	2,091	326	5,087	13,993	984,563	1,009,125
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,124,904	-	-	-	-	74,215	688,335	362,354	1,124,904
Inversiones a vencimiento, neto	9,929,756	-	41,555	33,271	205,328	1,295,427	8,354,175	-	9,929,756
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	1,661,539	790,721	323,781	230,782	204,107	111,613	535	-	1,661,539
Cuentas por cobrar a reaseguradores y									
coaseguradores, neto	312,663	197,366	110,901	3,123	566	707	-	-	312,663
Cuentas por cobrar diversas, neto	324,082	301,569	21,305	1,208	-	-	-	-	324,082
	14,841,368	1,768,955	500,607	270,475	410,327	1,487,049	9,057,038	1,346,917	14,841,368
Pasivos financieros									
Cuenta por pagar diversas	436,330	386,145	3,202	3,351	-	-	43,632	-	436,330
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,158,304	603,573	457,498	42,191	38,242	16,800	-	-	1,158,304
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	232,966	232,966	-	-	-	-	-	-	232,966
Cuentas por pagar asegurados	325,676	325,676	-	-	-	-	-	-	325,676
Reservas técnicas por siniestros	3,547,610	426,199	730,722	542,454	437,108	999,628	411,499	-	3,547,610
Reservas técnicas por primas	10,739,897	33,487	95,608	131,220	404,204	1,501,161	8,574,217	<u>-</u>	10,739,897
	16,440,783	2,008,046	1,287,030	719,216	879,554	2,517,589	9,029,348		16,440,783

(c) Riesgo de Mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado.

Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios de las acciones.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, los mismos que son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio.

(d) Cuantificación de sensibilidades e impactos a los factores de riesgo -El método empleado para elaborar el análisis de sensibilidad es el Valor en Riesgo (VaR) de simulación histórica, el cual permite cuantificar los riesgos de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio de las acciones) en los diversos instrumentos que posee la Compañía de manera consolidada y considerando la interdependencia entre las variables de riesgo.

El VaR mide la máxima perdida esperada de una cartera con un determinado nivel de confianza para un período de tiempo determinado.

Al cierre de diciembre de 2023, la mayor pérdida esperada a un nivel de confianza del 95 por ciento en un horizonte de un mes es de S/361.3 millones a valor razonable, siendo los instrumentos en renta fija (85.0% por ciento del portafolio) los que más contribuyen al VaR.

Valor en Riesgo del Portafolio por tipo de		
instrumento (no auditado)	Valor de mercado S/(000)	VaR %
Depósitos	241,864	-
Renta variable	929,306	0.19
Renta fija	10,288,147	2.95
Derivados	668,933	0.28
	12,128,250	3.00

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (tipo de cambio, tipos de interés y de precio) de la siguiente manera:

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos financieros. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

En los siguientes cuadros, se presenta las exposiciones que tuvo la compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 en las diversas monedas (soles, dólares estadounidenses y euros). Cabe resaltar que se ha dividido la exposición en soles nominales (a la cual se denomina en soles) y a los soles indexados a la inflación (denominado como VAC). Esto debido a que existen pasivos indexados a la inflación por lo cual una parte de los activos está destinada a cubrirlos. Además, es importante mencionar que la exposición es global (incluye a los instrumentos derivados).

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.705 por US\$1 para la compra y S/3.713 por US\$1 para la venta (S/3.808 y S/3.820 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente). Asimismo, para las transacciones en euros era de S/3.972 por $\[\in \]$ 1 para la compra y S/4.378 por $\[\in \]$ 1 para la venta (S/3.869 y S/4.360 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.709 por US\$1 (S/3.814 al 31 de diciembre de 2022) y S/ 4.099702 por €1. (S/4.0822 al 31 de diciembre de 2022).

Posición de moneda extranjera -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera:

				20	23						2022			
	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (iv)	\$(000) (v)	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (iv)	\$(000) (v)
Activo														
Efectivo y equivalentes de efectivo	59,001	455	46,231	373,859	87	28	531	84,088	1,264	182,986	373,859	71	33	17
Inversiones financieras														
A valor razonable en cambios en resultados	324,129	-	-	-	-	-	-	259,153	-	-	-	-	-	-
Disponibles para la venta	181,704	14,575	656,816	-	-	-	-	187,559	-	-	-	-	-	-
A vencimiento	855,677	-	-	-	-	-	-	826,466	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	355,879	-	-	-	-	-	-	288,680	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y	105 (20						_	77.005						
coaseguradores, neto	105,629	-	-	-	-	-		77,095	-	-	-	-	-	-
Activos por reserva a cargo de reaseguradores	434,286	-	- 0.350	-	-	-	-	399,067	15.000	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas, neto	19,732		8.358					36,688	15,000					
	2,336,037	15,030	711,405	373,859	87	28	531	2,158,796	16,264	182,986	373,859	71	33	17
Pasivo														
Cuentas por pagar diversas	36,075	5	16,146	-	-	-	-	30,657	15,048	16,146	-	-	-	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y		-	-	-	-	-	-							
coaseguradores, neto	328,135							269,726	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y		-	-	-	-	-	-							
auxiliares	92,708							78,477	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por siniestros	342,391	-	-	-	-	-	-	347,992	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	1,328,336	-	-	-	-	-		1,204,533	-	-	-	-	-	-
	2,127,645	5	16,146					1,931,385	15,048	16,146	-	-	-	-
Subtotal														
Posición sobre vendida de derivados - contratos														
swap y forwards, neta	(194,322)	(15,000)	(721,999)		-			(152,000)					<u>-</u>	
Posición activa, neta	14,070	25	(26,740)	373,859	87	28	531	75,411	1,216	166,840	373,859	71	33	17

⁽i) En miles de pesos chilenos.

⁽ii) En miles de pesos colombianos.

⁽iii) En miles de pesos mexicanos.

⁽iv) En miles de dólares canadienses.

⁽v) En miles de yenes japoneses.

Durante el año 2023, la Compañía reconoció una pérdida neta por diferencia de cambio de S/34,748,000 (pérdida neta por S/29,380,000 al durante el año 2022), la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado separado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio de la posición neta en dólares estadounidenses contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado separado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

	Cambios en tasas de	
Sensibilidad del tipo de cambio	cambio	2023
	%	S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar	5	2,609
Soles con respecto al dólar	10	5,219
Soles con respecto di dolai	10	
Revaluación		
Soles con respecto al dólar	5	(2,609)
Soles con respecto al dólar	10	(5,219)
	Cambios en tasas de	
Sensibilidad del tipo de cambio	cambio	2022
Sensibilidad del tipo de cambio		2022 S/(000)
Sensibilidad del tipo de cambio Devaluación	cambio	
·	cambio	
Devaluación	cambio %	S/(000)
Devaluación Soles con respecto al dólar	cambio % 5	S/(000) 14,381
Devaluación Soles con respecto al dólar	cambio % 5	S/(000) 14,381
Devaluación Soles con respecto al dólar Soles con respecto al dólar	cambio % 5	S/(000) 14,381
Devaluación Soles con respecto al dólar Soles con respecto al dólar Revaluación	cambio % 5 10	S/(000) 14,381 28,762

(ii) Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto de este en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto y largo plazo a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

32.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS Nº2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- (i) El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- (ii) La desaceleración de la economía y/o distorsiones de la oferta y demanda, podrían afectar el precio de mercado del valor de los terrenos, lo cual podría afectar a algún activo inmobiliario, pero no así el proyecto en conjunto que se podría desarrollar en los mismos.
- (iii) Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- (iv) La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

33. Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023, el 22 y 15 por ciento de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro provienen de contratos de seguros vehiculares y de salud, principalmente asistencia médica (el 25 y 17 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2022), los cuales incluyen la cláusula de resolución automática del contrato de seguro por incumplimiento de pago, con relación a los vencimientos. En consecuencia, el valor contable neto de las provisiones para riesgo de crédito teórico conforme a lo requerido por la SBS, es considerado un buen estimado del valor razonable de esos activos a la fecha del estado separado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, a reaseguradores y coaseguradores y diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado separado de situación financiera.

Mediante el Oficio Múltiple N°1400-2014, la SBS estableció que las Compañías podrán considerar el valor contable o el valor en libros como el valor razonable de estas cuentas por cobrar.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los instrumentos de deuda no cotizados, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado separado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones

Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas.

(iii)

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Activos financieros derivados: Derivados deglapados como cobertura 7,312 0 7,312 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, nota 5(a): ———————————————————————————————————	Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	SN S/(000)	Total S/(000)
Comment	Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, nota 5(a): Instrumentos de deuda 40,965	Instrumentos financieros derivados:					
Instrumentos de deuda	Derivados designados como cobertura	-	7,312	-	-	7,312
Instrumentos de deuda	Activos financieros a valor razonable con efecto en					
Instrumentos de patrimonio 586,314 615,882	resultados, nota 5(a):					
Instrumentos de deuda 521,502 489,755 -	Instrumentos de deuda	40,965	-	-	-	40,965
Instrumentos de deuda	Instrumentos de patrimonio	586,314	615,882	-	-	1,202,196
Niver Nive	Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a):					
Total activos financieros 1,240,986 1,112,949 221,219 839 2,575,993 Pasivos financieros derivados:	Instrumentos de deuda	521,502	489,755	-	-	1,011,257
Pasivos financieros	Instrumentos de patrimonio	92,205		221,219	839	314,263
Derivados designados como cobertura, nota 16(a)	Total activos financieros	1,240,986	1,112,949	221,219	839	2,575,993
Derivados designados como cobertura, nota 16(a) 51,785 . 51,785 Total pasivos financieros . 51,785 . . 51,785 Al 31 de diciembre de 2022 Nivel 1 \$/(000) Nivel 2 \$/(000) Nivel 3 \$/(000) SN Total \$/(000) Activos financieros Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura 4,432 . 5,000 4,432 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, nota 5(a): . . 4,432 . 4,432 . 4,432 . 24,562 . . 24,562 . . 24,562 . . 24,562 . . 24,562 . . . 984,563 .	Pasivos financieros					
Total pasivos financieros -	Instrumentos financieros derivados:					
Al 31 de diciembre de 2022 Nivel 1	Derivados designados como cobertura, nota 16(a)		51,785			51,785
Activos financieros S/(000) S/(000) <td>Total pasivos financieros</td> <td>-</td> <td>51,785</td> <td></td> <td>-</td> <td>51,785</td>	Total pasivos financieros	-	51,785		-	51,785
Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura 4,432 - - 4,432 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, nota 5(a): Instrumentos de deuda 24,562 - - - 24,562 Instrumentos de patrimonio 418,870 565,693 - - 984,563 Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a): Instrumentos de deuda 295,373 467,177 - - 762,550 Instrumentos de patrimonio 181,800 - 179,716 838 362,354 Total activos financieros Pasivos financieros 920,605 1,037,302 179,716 838 2,138,461 Pasivos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 - - 47,269	Al 31 de diciembre de 2022					
Derivados designados como cobertura - 4,432 - - 4,432 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, nota 5(a): Instrumentos de deuda	Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, nota 5(a): Instrumentos de deuda 24,562 24,562 Instrumentos de patrimonio 418,870 565,693 - 984,563 Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a): Instrumentos de deuda 295,373 467,177 762,550 Instrumentos de patrimonio 181,800 - 179,716 838 362,354 Total activos financieros 920,605 1,037,302 179,716 838 2,138,461 Pasivos financieros Instrumentos derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 47,269	Instrumentos financieros derivados:					
Instrumentos de deuda 24,562 - - 24,562	Derivados designados como cobertura	-	4,432	-	-	4,432
Instrumentos de deuda 24,562 - - 24,562 Instrumentos de patrimonio 418,870 565,693 - - 984,563 Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a): Instrumentos de deuda 295,373 467,177 - - 762,550 Instrumentos de patrimonio 181,800 - 179,716 838 362,354 Total activos financieros 920,605 1,037,302 179,716 838 2,138,461 Pasivos financieros Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 - - 47,269	Activos financieros a valor razonable con efecto en					
Instrumentos de patrimonio 418,870 565,693 - - 984,563 Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a): Instrumentos de deuda 295,373 467,177 - - 762,550 Instrumentos de patrimonio 181,800 - 179,716 838 362,354 Total activos financieros 920,605 1,037,302 179,716 838 2,138,461 Pasivos financieros Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 - - 47,269	resultados, nota 5(a):					
Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a): Instrumentos de deuda 295,373 467,177 - - 762,550 Instrumentos de patrimonio 181,800 - 179,716 838 362,354 Total activos financieros 920,605 1,037,302 179,716 838 2,138,461 Pasivos financieros Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 - - 47,269	Instrumentos de deuda	24,562	-	-	-	24,562
Instrumentos de deuda 295,373 467,177 - 762,550 Instrumentos de patrimonio 181,800 - 179,716 838 362,354 Total activos financieros 920,605 1,037,302 179,716 838 2,138,461 Pasivos financieros Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 - - 47,269	Instrumentos de patrimonio	418,870	565,693	-	-	984,563
Instrumentos de patrimonio 181,800 - 179,716 838 362,354 Total activos financieros 920,605 1,037,302 179,716 838 2,138,461 Pasivos financieros Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 - - 47,269	Inversiones disponibles para la venta, nota 10(a):					
Total activos financieros 920,605 1,037,302 179,716 838 2,138,461 Pasivos financieros Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 47,269	Instrumentos de deuda		467,177	-	-	
Pasivos financieros Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 47,269	Instrumentos de patrimonio	181,800		179,716	838	362,354
Instrumentos financieros derivados: Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 47,269	Total activos financieros	920,605	1,037,302	179,716	838	2,138,461
Derivados designados como cobertura, nota 16(a) - 47,269 47,269 - 47,269	Pasivos financieros					
	Instrumentos financieros derivados:					
Total pasivos financieros - 47,269 - 47,269	Derivados designados como cobertura, nota 16(a)		47,269	-	-	47,269
	Total pasivos financieros	-	47,269	<u>-</u>	<u> </u>	47,269

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en Sin Nivel (SN) de jerarquía, son acciones de empresas del mercado local, que a la fecha no cotizan en el mercado bursátil y no se ha determinado una técnica de valuación apropiada para determinar el valor razonable.

34. Información por segmentos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por segmento de negocio son mostrados a continuación:

	Primas de seguros y reaseguros, Neto		Ajuste de res	ervas, neto	Prima	s cedidas		os, neto y rva catastrófica	Comisi	ones	Gastos técnicos	diversos, neto	Resultado té	cnico, neto
	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Riesgos generales														
Vehículos	598,923	579,627	(5,062)	(17,916)	(4,344)	(5,098)	(333,238)	(279,563)	(120,512)	(123,367)	(21,875)	(21,090)	113,892	132,593
Incendio y líneas aliadas	1,333,373	1,077,985	(22,008)	5,430	(1,045,538)	(832,449)	(42,971)	(27,384)	(112,546)	(102,644)	(2,759)	(1,554)	107,551	119,384
Responsabilidad civil	183,106	169,636	(1,695)	(2,863)	(120,128)	(108,367)	(16,531)	(15,998)	(11,499)	(11,305)	(489)	(188)	32,764	30,915
Robo y asalto	68,483	71,345	(1,011)	(1,667)	(8,254)	(9,486)	1,438	(7,648)	(33,737)	(33,554)	(2,895)	(3,102)	24,024	15,888
SOAT	82,878	82,106	(426)	(2,614)	-	-	(44,227)	(40,880)	(11,114)	(13,859)	(5,839)	(4,773)	21,272	19,980
Rotura de maquinaria	105,920	108,683	(805)	528	(78,846)	(78,942)	(261)	(8,407)	(6,526)	(8,227)	119	220	19,601	13,855
Transportes	104,139	110,423	182	(72)	(80,377)	(83,337)	(2,885)	(2,143)	(7,367)	(8,703)	61	155	13,753	16,323
Marítimo cascos	69,701	73,700	(448)	(418)	(44,745)	(48,661)	(9,276)	(7,116)	(5,493)	(5,250)	(1,519)	(620)	8,220	11,635
Deshonestidad	33,739	34,911	(62)	447	(9,100)	(10,670)	(14,605)	(9,870)	(3,106)	(2,924)	122	39	6,988	11,933
Todo riesgo para contratista	163,387	117,620	(1,614)	1,575	(130,651)	(82,753)	(10,138)	(18,405)	(8,487)	(7,993)	(5,632)	(2,224)	6,865	7,820
Otros	224,354	207,165	(3,061)	2,084	(179,818)	(167,713)	(4,139)	(6,819)	(12,021)	(10,240)	(172)	(959)	25,143	23,518
	2,968,003	2,633,201	(36,010)	(15,486)	(1,701,801)	(1,427,476)	(476,833)	(424,233)	(332,408)	(328,066)	(40,878)	(34,096)	380,073	403,844
Riesgos de salud														
Asistencia médica	717,994	696,248	(12,776)	(15,644)	(10,565)	(14,579)	(423,623)	(394,279)	(61,159)	(64,782)	(27,636)	(35,386)	182,235	171,578
Accidentes personales	58,136	58,220	(4,757)	10,356	(4,942)	(3,643)	(12,177)	(3,864)	(15,501)	(18,774)	(6,984)	(18,860)	13,775	23,435
	776,130	754,468	(17,533)	(5,288)	(15,507)	(18,222)	(435,800)	(398,143)	(76,660)	(83,556)	(34,620)	(54,246)	196,010	195,013
Riesgos de vida														
Desgravamen	401,445	335,204	(2,381)	43	(39,551)	(32,872)	(66,206)	(73,864)	(242,495)	(195,914)	3,834	(2,419)	54,646	30,178
Vida ley	111,975	104,599	(16,754)	(4,135)	(18,994)	(15,543)	(32,709)	(84,430)	(6,505)	(160)	(349)	(409)	36,664	(78)
Sepelio	31,106	29,305	5	28	-	-	(4,002)	(3,785)	(1,693)	(746)	(2,665)	(1,733)	22,751	23,069
Vida Grupo	16,882	38,691	733	(3,635)	(4,895)	(3,680)	(2,390)	(2,308)	(1,355)	(22,224)	(411)	77	8,564	6,921
Previsionales	435,865	559,787	-	-	(379,952)	(518,801)	(53,357)	(69,033)	-	-	(1,162)	(399)	1,394	(28,446)
Vida individual	533,159	488,475	(195,267)	7,472	(13,477)	(13,125)	(55,881)	(52,607)	(48,531)	(40,960)	(231,354)	(279,974)	(11,351)	109,281
Renta particular	418,376	326,696	(165,074)	(258,322)	-	-	(309,212)	(123,161)	(4,329)	(4,046)	(5,327)	(1,427)	(65,566)	(60,260)
SCTR	105,770	76,237	(88,721)	(140,430)	(39,322)	(27,164)	(63,427)	(50,249)	(2,078)	(1,146)	(16,239)	(10,919)	(104,017)	(153,671)
Rentas vitalicias	186,441	240,502	(96,714)	(162,378)	-	-	(334,895)	(274,545)	(3,838)	(5,849)	(806)	(230)	(249,812)	(202,500)
	2,241,019	2,199,496	(564,173)	(561,357)	(496,191)	(611,185)	(922,079)	(733,982)	(310,824)	(271,045)	(254,479)	(297,433)	(306,727)	(275,506)
Total	5,985,152	5,587,165	(617,716)	(582,131)	(2,213,499)	(2,056,883)	(1,834,712)	(1,556,358)	(719,892)	(682,667)	(329,977)	(385,775)	269,356	323,351

35. Sensibilidad de los supuestos para la medición de los pasivos relacionados con contratos de seguro (no auditado)

Contratos de seguros generales -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios de costo y numero promedio de reclamos:

Δ1	31	dρ	dic	iamhra	dΔ	20	122

		AI 31 ac a	iciciiibi'c ac 2022		
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	167,632	76,757	76,757	76,757
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	45,031	44,713	44,713	44,713
		Al 31 de d	liciembre de 2023		
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	160,809	71,342	25,092	25,092
		49,181	48,225	1,976	1,976

Contratos de seguros de Vida individual -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad, caducidad y tasa de interés:

		Al 31 de d	liciembre de 2022		
				Impacto en	
		Impacto en	Impacto en	resultados antes	Impacto en
Variables	Cambios en variables (%)	pasivos brutos S/(000)	pasivos netos S/(000)	de impuestos S/(000)	patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	5,092	5,057	5,057	5,057
Caducidad (*)	90% de Caducidad	10,119	9,995	9,995	9,995
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	37,671	37,433	37,433	37,433
		Al 31 de c	liciembre de 2023		
				Impacto en	
Madahlas	Combine on westerless	Impacto en	Impacto en	resultados antes	Impacto en
Variables	Cambios en variables (%)	pasivos brutos S/(000)	pasivos netos S/(000)	de impuestos S/(000)	patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	6,906	6,868	6,868	6,868
Caducidad (*)	90% de Caducidad	12,292	12,157	12,157	12,157
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	51,467	51,206	51,206	51,206

(*) Cifras no auditadas

Contratos de seguros de vida pensiones -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en las tablas de mortalidad y tasa de interés:

ΔΙ	31	dρ	dic	iemhr	e de	2022

Variables Tabla de mortalidad (*) Tasa de interés (*)	Cambios en variables (%) 90% qx de Tablas Normativas (1) -100 pb a las Tasas de Reserva (2)	Impacto en pasivos brutos S/(000) 143,293 737,896	Impacto en pasivos netos S/(000) 143,293 684,834	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000) 100,136 511,195	Impacto en patrimonio S/(000) 100,136 511,195
		Al 31 de d	liciembre de 2023		
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	189,994	185,332	185,332	185,332
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	712,926	706,240	706,240	706,240

^(*) Cifras no auditadas

36. Reclamaciones recibidas comparadas con las estimaciones previas (o evolución de las reclamaciones) - no auditado

(a) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros brutos en los años siguientes a su ocurrencia:

Contratos de seguro denominados en miles de soles -

					Evolución del d	oste de los sinies	stros en los años	siguientes al de d	ocurrencia (*)			
Año de Ocurrencia de los Siniestros	Concepto	Año de ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2013	Provisión pendiente	20,097	5,593	66	45	24	2	11	11	12	4	4
	Pagos acumulados	166,800	201,507	205,859	208,109	209,724	211,831	213,394	214,828	216,088	216,631	216,731
	Total Coste	186,897	207,100	205,925	208,154	209,748	211,833	213,405	214,839	216,100	216,635	216,735
2014	Provisión pendiente	30,475	15,543	6,873	5,716	3,668	3,387	3,427	3,388	3,400	3,378	
	Pagos acumulados	196,594	262,513	270,756	274,054	277,289	279,220	280,213	281,530	282,279	283,115	
	Total Coste	227,069	278,056	277,629	279,770	280,957	282,607	283,640	284,918	285,679	286,493	
2015	Provisión pendiente	26,700	14,061	8,247	6,425	6,139	6,126	6,131	6,179	6,192		
	Pagos acumulados	241,357	313,657	322,820	329,145	334,169	336,845	338,765	339,793	341,199		
	Total Coste	268,057	327,718	331,067	335,570	340,308	342,971	344,896	345,972	347,391		
2016	Provisión pendiente	13,982	2,882	1,255	805	726	1,144	1,198	1,189			
	Pagos acumulados	253,947	329,387	337,654	343,641	346,580	348,973	351,037	352,715			
	Total Coste	267,929	332,269	338,909	344,446	347,306	350,117	352,235	353,904			
2017	Provisión pendiente	14,555	1,593	1,387	1,185	959	1,027	1,256				
	Pagos acumulados	291,226	392,728	404,405	408,899	412,212	414,332	415,337				
	Total Coste	305,781	394,321	405,792	410,084	413,171	415,359	416,593				
2018	Provisión pendiente	16,170	5,433	4,934	4,803	5,084	4,986					
	Pagos acumulados	346,526	444,616	454,324	461,311	465,771	469,765					
	Total Coste	362,696	450,049	459,258	466,114	470,855	474,751					
2019	Provisión pendiente	23,728	14,557	9,502	11,361	10,941						
	Pagos acumulados	356,083	452,104	472,705	486,724	496,750						
	Total Coste	379,811	466,661	482,207	498,085	507,691						
2020	Provisión pendiente	22,711	(34,149)	(36,576)	(41,982)							
	Pagos acumulados	361,561	523,798	544,774	556,527							
	Total Coste	384,272	489,649	508,198	514,545							
2021	Provisión pendiente	(27,412)	(64,876)	(74,848)								
	Pagos acumulados	563,192	727,733	756,782								
	Total Coste	535,780	662,857	681,934								
2022	Provisión pendiente	35,205	23,178									
	Pagos acumulados	414,910	535,546									
	Total Coste	450,115	558,724									
2023	Provisión pendiente	37,863										
	Pagos acumulados	421,295										
	Total Coste	459,158										

^(*) Cifras no auditadas

Contratos de seguro denominados en miles de dólares estadounidenses -

					Evolución del	Coste de los Sinie	estros en los años	siguientes al de	ocurrencia (*)			
Año de Ocurrencia de los Siniestro	s Concepto	Año de Ocurrencia US\$(000)	1 año después US\$(000)	2 años después US\$(000)	3 años después US\$(000)	4 años después US\$(000)	5 años después US\$(000)	6 años después US\$(000)	7 años después US\$(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2013	Provisión pendiente	61,654	17,497	7,553	5,372	4,493	1,222	1,069	1,355	1,355	1,212	1,17
	Pagos acumulados	132,394	177,391	184,347	186,018	185,738	194,132	193,930	193,991	194,063	194,082	193,83
	Total Coste	194,048	194,888	191,900	191,390	190,231	195,354	194,999	195,346	195,418	195,294	195,00
2014	Provisión pendiente	69,554	58,802	39,102	23,105	18,907	18,705	18,520	17,837	11,990	1,429	
	Pagos acumulados	125,680	160,018	169,398	178,045	181,005	181,615	182,037	182,854	192,869	192,476	
	Total Coste	195,234	218,820	208,500	201,150	199,912	200,320	200,557	200,691	204,859	193,905	
2015	Provisión pendiente	92,376	33,865	17,669	5,994	4,574	4,393	4,238	3,997	1,864		
	Pagos acumulados	124,848	171,640	183,187	184,606	185,004	185,011	185,170	185,643	185,507		
	Total Coste	217,224	205,505	200,856	190,600	189,578	189,404	189,408	189,640	187,371		
2016	Provisión pendiente	91,726	28,161	14,710	10,917	8,975	7,076	3,908	1,421			
	Pagos acumulados	128,071	180,748	188,312	190,524	193,666	197,941	197,848	197,727			
	Total Coste	219,797	208,909	203,022	201,441	202,641	205,017	201,756	199,148			
2017	Provisión pendiente	212,257	73,084	18,229	7,030	8,514	7,996	1,719				
	Pagos acumulados	288,705	464,837	515,495	525,468	526,676	525,846	525,510				
	Total Coste	500,962	537,921	533,724	532,498	535,190	533,842	527,229				
2018	Provisión pendiente	102,843	37,060	28,018	12,709	7,743	7,208					
	Pagos acumulados	162,812	227,292	240,211	257,853	256,883	255,907					
	Total Coste	265,655	264,352	268,229	270,562	264,626	263,115					
2019	Provisión pendiente	161,014	94,284	57,720	45,127	20,124						
	Pagos acumulados	156,079	207,840	229,120	230,447	251,138						
	Total Coste	317,093	302,124	286,840	275,574	271,262						
2020	Provisión pendiente	35,999	25,306	9,030	6,227							
	Pagos acumulados	90,400	118,147	129,628	131,635							
	Total Coste	126,399	143,453	138,658	137,862							
2021	Provisión pendiente	56,556	26,990	15,608								
	Pagos acumulados	113,199	153,665	162,128								
	Total Coste	169,755	180,655	177,736								
2022	Provisión pendiente	128,157	84,139									
	Pagos acumulados	126,741	179,426									
	Total Coste	254,898	263,565									
2023	Provisión pendiente	110,363										
	Pagos acumulados	153,360										
	Total Coste	263,723										

^(*) Cifras no auditadas

(b) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros netos en los años siguientes al de ocurrencia: Contratos de seguro denominados en miles soles -

		Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
Año de Ocurrencia de los Siniestros	Concepto	Año de Ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2013	Provisión pendiente	20,106	5,602	75	54	33	11	20	20	21	13	13
	Pagos acumulados	163,729	197,652	202,004	204,254	205,869	207,977	209,539	210,973	212,233	212,777	212,876
	Total Coste	183,835	203,254	202,079	204,308	205,902	207,988	209,559	210,993	212,254	212,790	212,889
2014	Provisión pendiente	29,776	14,846	6,300	5,189	3,495	3,229	3,269	3,231	3,242	3,222	
	Pagos acumulados	192,831	255,991	263,994	267,215	270,398	272,298	273,286	274,587	275,335	276,148	
	Total Coste	222,607	270,837	270,294	272,404	273,893	275,527	276,555	277,818	278,577	279,370	
2015	Provisión pendiente	25,040	13,759	7,869	6,339	6,113	6,099	6,104	6,152	6,165		
	Pagos acumulados	229,804	296,264	305,298	310,482	315,426	318,095	320,015	321,036	322,424		
	Total Coste	254,844	310,023	313,167	316,821	321,539	324,194	326,119	327,188	328,589		
2016	Provisión pendiente	13,943	2,823	1,236	859	785	1,137	1,181	1,172			
	Pagos acumulados	246,025	317,201	325,404	331,240	334,154	336,532	338,590	340,266			
	Total Coste	259,968	320,024	326,640	332,099	334,939	337,669	339,771	341,438			
2017	Provisión pendiente	14,129	2,018	2,160	1,968	1,752	1,819	1,938				
	Pagos acumulados	277,383	363,000	374,172	378,648	381,940	384,042	385,042				
	Total Coste	291,512	365,018	376,332	380,616	383,692	385,861	386,980				
2018	Provisión pendiente	19,644	14,316	13,517	13,388	13,671	13,574					
	Pagos acumulados	313,291	397,349	407,003	413,936	418,374	422,330					
	Total Coste	332,935	411,665	420,520	427,324	432,045	435,904					
2019	Provisión pendiente	30,876	23,982	19,319	20,864	20,476						
	Pagos acumulados	328,706	417,196	437,582	450,336	460,192						
	Total Coste	359,582	441,178	456,901	471,200	480,668						
2020	Provisión pendiente	10,225	(40,753)	(43,169)	(48,388)							
	Pagos acumulados	340,852	491,645	512,212	523,602							
	Total Coste	351,077	450,892	469,043	475,214							
2021	Provisión pendiente	(29,020)	(61,751)	(71,381)								
	Pagos acumulados	528,638	680,352	708,393								
	Total Coste	499,618	618,601	637,012								
2022	Provisión pendiente	31,843	47,914									
	Pagos acumulados	397,145	484,230									
	Total Coste	428,988	532,144									
2023	Provisión pendiente	29,885										
	Pagos acumulados	398,432										
	Total Coste	428,317										

^(*) Cifras no auditadas

Contratos de seguro denominados en dólares estadounidenses -

Concepto Año de Ourrencia después (USS)(000) 1 año (después (USS)(000) 2 años (después (después (después después (después (después (después (después (después (después (después (después (USS)(000))) 3 años (después (DSS)(000))) 3 años (después (de	10 años después S/(000) 510
Provision pendiente USS(000) USS(000) USS(000) USS(000) USS(000) USS(000) USS(000) S/(000) S/(000) Provision pendiente 55,350 9,035 3,726 2,370 1,542 1,036 722 1,006 916 776 Pagos acumulados 88,550 128,596 132,158 132,948 133,093 133,794 134,145 134,147 134,1479 134,072 Provisión pendiente 46,774 11,491 5,471 2,544 1,680 1,685 1,679 1,495 1,280 729 Pagos acumulados 87,643 119,010 123,120 124,558 125,014 125,121 125,202 125,358 125,632 125,633 126,692 126,694 126,979 126,881 126,833 126,632 125,543 126,692 126,694 126,979 126,881 126,853 126,632 126,633 126,141 126,203 146,402 146,694 147,694 140,692 126,694 126,994 126,356 126,576	S/(000)
Pagos acumulados 88,550 128,596 132,158 132,948 132,990 133,084 133,072 133,139 133,263 133,296 Total Coste 143,900 137,631 135,884 135,318 134,532 134,120 133,794 134,145 134,179 134,072 Provisión pendiente 46,774 11,491 5,471 2,544 1,680 1,858 1,679 1,495 1,280 729 Pagos acumulados 87,843 119,010 123,120 124,558 125,014 125,121 125,202 125,358 125,632 125,663 125,563 125,563 125,563 125,563 125,563 125,563 125,563 125,563 126,694 126,979 126,881 126,853 126,633 126,632 126,699 126,879 126,881 126,633 126,692 126,694 126,979 126,881 126,683 126,693 126,699 126,814 126,693 126,893 126,194 126,979 126,893 126,614 126,690 126,693 126,	510
Total Coste 143,900 137,631 135,884 135,318 134,532 134,120 133,794 134,145 134,179 134,072 Provisión pendiente 46,774 11,491 5,471 2,544 1,680 1,858 1,679 1,495 1,280 729 Pagos acumulados 87,843 119,010 123,120 124,558 125,014 125,121 125,202 125,358 125,632 125,563 Total Coste 134,617 130,501 128,591 127,102 126,694 126,979 126,881 126,853 126,912 125,563 Provisión pendiente 50,201 9,889 2,921 535 44 (230) (462) (454) (10,012 126,292 Pagos acumulados 83,578 120,812 125,319 125,777 126,292 126,385 126,151 126,156 126,616 126,870 125,845 126,870 125,845 126,870 125,845 126,151 126,155 126,155 126,155 126,155 126,155	
Provisión pendiente 46,774 11,491 5,471 2,544 1,680 1,858 1,679 1,495 1,280 729 Pagos acumulados 87,843 119,010 123,120 124,558 125,014 125,121 125,202 125,358 125,632 125,563 Total Coste 134,617 130,501 128,591 127,102 126,694 126,979 126,881 126,853 126,912 126,292 Provisión pendiente 50,201 9,889 2,921 535 44 (230) (462) (454) (1,025) Pagos acumulados 83,578 120,812 125,319 125,977 126,292 126,385 126,114 126,207 125,845 Provisión pendiente 48,606 14,592 10,664 9,274 9,006 8,934 8,511 8,086 125,845 Pagos acumulados 116,797 115,593 114,216 113,469 113,732 113,850 113,602 113,411 13,411 13,411 126,202 127,633 <th< th=""><th>133,313</th></th<>	133,313
Pagos acumulados 87,843 119,010 123,120 124,558 125,014 125,121 125,202 125,358 125,632 125,633 Total Coste 134,617 130,501 128,591 127,102 126,694 126,979 126,881 126,853 126,912 126,292 Provisión pendiente 50,201 9,889 2,921 535 44 (230) (462) (454) (1,025) Pagos acumulados 83,578 120,812 125,319 125,977 126,292 126,385 126,576 126,661 126,870 Total Coste 133,779 130,701 128,240 126,512 126,336 126,155 126,114 126,207 125,845 Provisión pendiente 48,606 14,592 10,664 9,274 9,006 8,934 8,511 8,086 Pagos acumulados 68,191 101,001 103,552 104,195 113,469 113,850 113,602 113,411 Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598	133,823
Total Coste 134,617 130,501 128,591 127,102 126,694 126,979 126,881 126,853 126,912 126,292 Provisión pendiente 50,201 9,889 2,921 535 44 (230) (462) (454) (1,025) Pagos acumulados 83,578 120,812 125,319 125,977 126,292 126,385 126,776 126,661 126,870 Total Coste 133,779 130,701 128,240 126,512 126,336 126,155 126,114 126,207 125,845 Provisión pendiente 48,606 14,592 10,664 9,274 9,006 8,934 8,511 8,086 Pagos acumulados 68,191 101,001 103,552 104,195 104,726 104,916 105,091 105,325 Total Coste 116,677 115,593 114,216 113,469 113,732 113,850 113,402 113,411 Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598) (8,777) (9,438) <th></th>	
Provisión pendiente 50,201 9,889 2,921 535 44 (230) (462) (454) (1,025) Pagos acumulados 83,578 120,812 125,319 125,977 126,292 126,385 126,576 126,661 126,6870 Total Coste 133,779 130,701 128,240 126,512 126,336 126,155 126,114 126,207 125,845 Provisión pendiente 48,606 14,592 10,664 9,274 9,006 8,934 8,511 8,086 Pagos acumulados 68,191 101,001 103,552 104,195 104,726 104,916 105,091 105,325 Total Coste 116,797 115,593 114,216 113,469 113,732 113,850 113,602 113,411 Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598) (8,777) (9,438) (10,223) Total Coste 144,192 134,811 134,090 134,304 134,198 132,826 132,333 Provisión pend	
Pagos acumulados 83,578 120,812 125,319 125,977 126,292 126,385 126,576 126,661 126,670 Total Coste 133,779 130,701 128,240 126,512 126,336 126,155 126,114 126,207 125,845 Provisión pendiente 48,606 14,592 10,664 9,274 9,006 8,934 8,511 8,086 Pagos acumulados 68,191 101,001 103,552 104,195 104,726 104,916 105,091 105,325 Total Coste 116,797 115,593 114,216 113,469 113,732 113,850 113,602 113,411 Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598) (8,777) (9,438) (10,223) Pagos acumulados 104,193 137,039 141,726 142,902 142,975 142,264 142,556 Total Coste 126,041 126,042 134,198 132,826 132,333 Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406	
Total Coste 133,779 130,701 128,240 126,512 126,336 126,155 126,114 126,207 125,845 Provisión pendiente 48,606 14,592 10,664 9,274 9,006 8,934 8,511 8,086 Pagos acumulados 68,191 101,001 103,552 104,195 104,726 104,916 105,091 105,325 Total Coste 116,797 115,593 114,216 113,469 113,732 113,850 113,602 113,411 Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598) (8,777) (9,438) (10,223) Pagos acumulados 104,193 137,039 141,726 142,902 142,975 142,264 142,556 Total Coste 144,192 134,811 134,090 134,304 134,198 132,826 132,333 Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406 2,069 309 (335) Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 <td< th=""><th></th></td<>	
Provisión pendiente 48,606 14,592 10,664 9,274 9,006 8,934 8,511 8,086 Pagos acumulados 68,191 101,001 103,552 104,195 104,726 104,916 105,091 105,325 Total Coste 116,797 115,593 114,216 113,469 113,732 113,850 113,602 113,411 Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598) (8,777) (9,438) (10,223) Pagos acumulados 104,193 137,039 141,726 142,902 142,975 142,264 142,556 Total Coste 144,192 134,811 134,090 134,304 134,198 132,826 132,333 Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406 2,069 309 (335) Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 116,098 115,620 Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Pagos acumulados 68,191 101,001 103,552 104,195 104,726 104,916 105,091 105,325 Total Coste 116,797 115,593 114,216 113,469 113,732 113,850 113,602 113,411 Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598) (8,777) (9,438) (10,223) Pagos acumulados 104,193 137,039 141,726 142,902 142,975 142,264 142,556 Total Coste 144,192 134,811 134,090 134,304 134,198 132,826 132,333 Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406 2,069 309 (335) Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 116,098 115,620 Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Total Coste 116,797 115,593 114,216 113,469 113,732 113,850 113,602 113,411 Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598) (8,777) (9,438) (10,223) Pagos acumulados 104,193 137,039 141,726 142,902 142,975 142,264 142,556 Total Coste 144,192 134,811 134,090 134,304 134,198 132,826 132,333 Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406 2,069 309 (335) Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 116,098 115,620 Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Provisión pendiente 39,999 (2,228) (7,636) (8,598) (8,777) (9,438) (10,223) Pagos acumulados 104,193 137,039 141,726 142,902 142,975 142,264 142,556 Total Coste 144,192 134,811 134,090 134,304 134,198 132,826 132,333 Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406 2,069 309 (335) Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 116,098 115,620 Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Pagos acumulados 104,193 137,039 141,726 142,902 142,975 142,264 142,556 Total Coste 144,192 134,811 134,090 134,304 134,198 132,826 132,333 Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406 2,069 309 (335) Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 116,098 115,620 Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Total Coste 144,192 134,811 134,090 134,304 134,198 132,826 132,333 Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406 2,069 309 (335) Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 116,098 115,620 Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Provisión pendiente 32,400 5,207 3,406 2,069 309 (335) Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 116,098 115,620 Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Pagos acumulados 86,988 112,556 114,493 115,706 116,098 115,620 Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Total Coste 119,388 117,763 117,899 117,775 116,407 115,285	
Provisión pendiente 40,225 14,093 7,340 2,412 722	
Pagos acumulados 79,055 103,622 106,382 107,423 107,724	
Total Coste 119,280 117,715 113,722 109,835 108,446	
Provisión pendiente 45,575 12,114 5,595 3,877	
Pagos acumulados 49,149 81,928 85,027 86,520	
Total Coste 94,724 94,042 90,622 90,397	
Provisión pendiente 47,304 7,763 3,977	
Pagos acumulados 69,400 104,931 108,992	
Total Coste 116,704 112,694 112,969	
Provisión pendiente 52,850 5,751	
Pagos acumulados 74,004 123,069	
Total Coste 126,854 128,820	
Provisión pendiente 58,600	
Pagos acumulados 97,804 Total Coste 156,404	

^(*) Cifras no auditadas

37. Concentración de riesgos de seguros de vida y no vida por área geográfica

A continuación, se presentan los saldos de reservas técnicas de siniestros y de primas (directa y cedida) según ubicación geográfica al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Λ.	1 2 1	40	dic	iombr	-0 40	2023

Pasivos	Reaseguro	Pasivos
	,	netos S/(000)
(*)	(*)	(*)
12,622,885	(2,463,334)	10,159,551
873,205	(80,327)	792,878
704,966	(68,990)	635,976
179,898	(20,269)	159,629
303,785	(7,040)	296,745
14,684,739	(2,639,960)	12,044,779
	brutos S/(000) (*) 12,622,885 873,205 704,966 179,898 303,785	brutos de pasivos S/(000) S/(000) (*) (*) (*) 12,622,885 (2,463,334) 873,205 (80,327) 704,966 (68,990) 179,898 (20,269) 303,785 (7,040)

Al 31 de diciembre de 2022

Ubicación geográfica (*)	Pasivos brutos S/(000) (*)	Reaseguro de pasivos S/(000) (*)	Pasivos netos S/(000) (*)
Nacional			
Lima	7,747,350	(2,520,496)	5,226,854
Norte	5,360,892	(114,638)	5,246,254
Sur	458,550	(99,731)	358,819
Oriente	434,623	(29,828)	404,795
Extranjero	286,092	(8,819)	277,273
	14,287,507	(2,773,512)	11,513,995

^(*) Distribución de cifras no auditada.

38. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla y, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la compañía.

39. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N.º MATRICULA: S0761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 DICIEMBRE 2024.

Lima, 20 DE JULIO 2023.

CPC. RAFAEL ENRIQUE VELASQUEZ SORIANO
DECANO

CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO DIRECTOR SECRETARIO



EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.